



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO MUNICIPAL 2024-2027. -----

EN LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA MARTES 14 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO (IMPLAN), UBICADO EN LA AVENIDA TULUM, SM 5, MZA 10, LT 29, DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, QUIENES FIRMAN AL FINAL DEL ACTA PARA CONSTANCIA Y PODER LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6, 20, Y 21 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y LOS ARTÍCULOS 5, 8, 10 FRACCIÓN I, 14 FRACCIÓN I, II Y V, 16, 18, 19 Y 35 FRACCIÓN I, II, III Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ACTO QUE SE LLEVÓ A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO: BIENVENIDA. -----

SEGUNDO: LISTA DE ASISTENCIA. -----

TERCERO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM. -----

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

QUINTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025. -----

SEXTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA QUE INCLUYE LOS ESTADOS



FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025, QUE SE ENVIARÁ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE LAS FRACCIONES ASIGNADAS A RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DEFENSORA DE AUDIENCIAS DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.

NOVENO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.

DÉCIMO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE MUNICIPIOS (MODALIDAD 42) ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DÉCIMO PRIMERO: ASUNTOS GENERALES.

DÉCIMO SEGUNDO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO:

PRIMERO.- EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS.

SEGUNDO. - PASE DE LISTA: EN USO DE LA VOZ EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDE AL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES



INTEGRANTES: -----

PRESIDENTA: C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, **PRESENTE.**-----

SECRETARIO TÉCNICO: C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, DIRECTOR GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, **PRESENTE.**-----

VOCAL: C. ALEJANDRO PAREDES BUSTILLOS, EN REPRESENTACIÓN DEL C. MIGUEL ÁNGEL ZENTENO CORTÉS, SÍNDICO MUNICIPAL, **PRESENTE.**-----

VOCAL: C. MIRIAM MORALES VÁZQUEZ, TERCERA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR, GRUPOS VULNERABLES, ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, **PRESENTE.**-----

VOCAL: C. JORGE ABRAHAM LOERA CHAGOYA, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. IVETTE LORENA MANJARREZ CARDONA, QUINTA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ECOLOGÍA Y AMBIENTE, **PRESENTE.**-----

VOCAL: C. SUSANA ANDREA DZIB GONZÁLEZ, NOVENA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, **AUSENTE.**-----

VOCAL: C. OLGA ESTHER MOO TUZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL, **PRESENTE.**-----

VOCAL: C. JORGE ALBERTO AKE FERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL C. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO, DÉCIMO CUARTO REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, **PRESENTE.**-----

VOCAL: C. AURORA LETICIA NEGRETE RAMOS, INTEGRANTE PERTENECIENTE A LOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE CANCÚN, **AUSENTE.**-----

VOCAL: C. EMIR BARRIOS GUTIÉRREZ, MTRA. EN EDUCACIÓN, ÁREA DOCENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES, PLANTEL CANCÚN UNO, -----



PRESENTE.

VOCAL: C. ALDO CHÁVEZ CEREZO, ACADÉMICO JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC, PRESENTE.

ESTANDO PRESENTES EN ESTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RCA.

ASÍ MISMO, EN CALIDAD DE INVITADO, EL C. GABRIEL MANUEL ROMERO BENÍTEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, C. HILARIO TIMOTEO GUTIÉRREZ VALASIS.

TERCERO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM: EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. EN VIRTUD DE ENCONTRARSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, HIZO LA DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDADOS Y DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA MARTES CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, **SE DECLARA INSTALADA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2024-2027.**

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; DECLARADA ABIERTA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITÓ AL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

TERMINADA LA LECTURA LA REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, CON OCHO VOTOS A FAVOR.

QUINTO. – “PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025”: EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN



DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO, REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025, REALIZANDO LA PRESENTACIÓN DE UN VIDEO, INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE COMO **ANEXO 1**.-----

ACTO SEGUIDO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE EN ESTE ESPACIO PUEDEN SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN.-----

NO HABIENDO PARTICIPACIONES AL RESPECTO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

ACUERDO:-----

SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025.-----

ACTO SEGUIDO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO REALICE EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN, A LO QUE LOS INTEGRANTES MANIFIESTAN SU VOTO, SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD, CON OCHO VOTOS A FAVOR**.-----

SEXTO. – “PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA QUE INCLUYE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025, QUE SE ENVIARÁ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO”: EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE



ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO, REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA QUE INCLUYE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025, QUE SE ENVIARÁ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO ANEXO 2.

ACTO SEGUIDO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE EN ESTE ESPACIO PUEDEN SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN.

EN USO DE LA VOZ, EL C. GABRIEL MANUEL ROMERO BENÍTEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, COMENTÓ QUE NO PODÍA EVITAR VER LA CANTIDAD DE PAPEL CON LA QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN, LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO ¿ES NECESARIA LA CANTIDAD DE PAPELES CON LA QUE SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS?, HAY INFORMACIÓN QUE SE DEBE MANEJAR DE MANERA INTERNA, ENTONCES TODO LO REFLEJADO EN CIFRAS QUE AHÍ SE PRESENTAN, REFLEJA UN SALDO, PERO TAMBIÉN HAY UN COMPROMETIDO, PREGUNTÓ ¿CUÁL SERÍA EL SALDO COMPROMETIDO?

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, DIRECTOR GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, COMENTO QUE A QUE SE REFERÍA, SI ¿A LAS MINISTRACIONES?

EN USO DE LA VOZ, EL C. GABRIEL MANUEL ROMERO BENÍTEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, PREGUNTÓ ¿HAY COMPROMETIDO?

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, DIRECTOR GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, CEDIÓ LA PALABRA AL C. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS, CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, RESPONDIENDO QUE SÍ HAY COMPROMETIDOS.



EN USO DE LA VOZ, EL C. GABRIEL MANUEL ROMERO BENÍTEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, COMENTÓ, PARA QUE LA INFORMACIÓN ESTE COMPLETA, FALTARÍA AL CORTE LOS COMPROMETIDOS, LO QUE ESTÁ COMPROMETIDO POR PAGAR. RECALCÓ QUE ES DECISIÓN DE LA JUNTA SI ES NECESARIO QUE SE ENTREGUE ESA SERIE DE DOCUMENTOS QUE SON LOS FORMATOS CON LOS QUE SE TIENEN QUE DIRIGIR EL ESTADO FINANCIERO A LA AUDITORÍA SUPERIOR, PERO TODAS LAS CANTIDADES QUE SE PRESENTAN DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE, SE REFLEJAN EN ESE CUADRO, POR ESO NO CREE QUE SEA NECESARIA ESA CANTIDAD DE PAPEL, SOBRE TODO PORQUE ESA INFORMACIÓN SE LAS HICIERON LLEGAR DE MANERA DIGITAL, Y TAMBIÉN PORQUE ESTAMOS EN CAMPAÑA DE AHORRAR PAPEL, LO PONE A SU CONSIDERACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, COMENTÓ QUE SE SEGUIRÁ ENVIANDO LA INFORMACIÓN DE MANERA DIGITAL PARA QUE SE TENGA COMPLETA, QUE EN LA MESA NO SE TENGA TANTO PAPEL, ES OBLIGACIÓN COMPARTIR TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA QUE PUEDAN CUADRAR LOS NÚMEROS Y TODO SEA DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE, SI ESTÁN DE ACUERDO ASÍ PUEDE SER EN LA PRÓXIMA, DEJARLO GENERAL.-----

EL C. ALDO CHÁVEZ CEREZO, PREGUNTÓ QUE COMO SE LLAMABA LA TABLITA, PARA SABER EL NOMBRE DE CÓMO SE VA A PRESENTAR LA INFORMACIÓN.-----

EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, DIRECTOR GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS, CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, QUIEN COMENTÓ QUE ES EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, EN EL QUE SE INFORMA LAS MINISTRACIONES RECIBIDAS, LOS DEPÓSITOS Y CUANTO SE HA GASTADO POR CAPÍTULO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C. GABRIEL MANUEL ROMERO BENÍTEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, COMENTÓ QUE EN ESA TABLA SE REFLEJA EL INGRESO Y EL EGRESO, QUE SOLO LE FALTARÍA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN CON LO COMPROMETIDO, PORQUE QUEDA CLARO DE CUÁNTO DINERO HAY, PERO DE SEGURO ALGO ESTÁ COMPROMETIDO, ALGUNA FACTURA SE DEBE, ALGÚN PASIVO PENDIENTE, LA NÓMINA, ALGO, COMPLEMENTANDO ESO, LA INFORMACIÓN QUEDARÍA COMPLETA Y TRANSPARENTE. -----



NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES AL RESPECTO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

-----**ACUERDO:**-----

-----**SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA QUE INCLUYE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025, QUE SE ENVIARÁ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**-----

-----ACTO SEGUIDO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO REALICE EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN, A LO QUE LOS INTEGRANTES MANIFIESTAN SU VOTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON OCHO VOTOS A FAVOR. -----

-----**SÉPTIMO. – “PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE LAS FRACCIONES ASIGNADAS A RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025”:** EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO, REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE LAS FRACCIONES ASIGNADAS A RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025, INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 3.** ----

-----ACTO SEGUIDO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE EN ESTE ESPACIO PUEDEN SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN.-----



NO HABIENDO PARTICIPACIONES AL RESPECTO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, AL TRATARSE DE UN TEMA INFORMATIVO, SE DA POR PRESENTADO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO: ----

ACUERDO.

SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE LAS FRACCIONES ASIGNADAS A RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025. -----

OCTAVO. – “PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DEFENSORA DE AUDIENCIAS DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO”: EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO, REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. HEIDY JUÁREZ MACAHADO, DEFENSORA DE AUDIENCIAS DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA DEFENSORA DE AUDIENCIAS, INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 4.** -----

ACTO SEGUIDO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE EN ESTE ESPACIO PUEDEN SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. ALDO CHÁVEZ CEREZO, PREGUNTÓ SI LA INFORMACIÓN DEL REPORTE ELECTRÓNICO SE ENCONTRABA EN LA INFORMACIÓN QUE TENÍA EN LA MESA. -----

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS COMENTÓ QUE ESA INFORMACIÓN TAMBIÉN ES PARTE DEL REPORTE, SIN PROBLEMA TAMBIÉN



SE ADJUNTA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C. ALDO CHÁVEZ CEREZO, COMENTÓ QUE NO HABÍA PROBLEMA, QUE SE LE HACÍA RARO PORQUE HEIDY NORMALMENTE REPORTA SI HUBO O NO HUBO INCIDENCIA, QUE A LO QUE VE NO HUBO INCIDENCIA. SU PREGUNTA SERÍA, ENTRÓ EN 2023, ¿CUÁNTOS REPORTES TENDRÍA QUE HACER AL AÑO? ¿CUÁNTAS INCIDENCIAS SE HAN REPORTADO?-----

EN USO DE LA VOZ LA C. HEIDY JUÁREZ MACHADO, DEFENSORA DE AUDIENCIAS DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ QUE 4 REPORTES Y DOS INFORMES, AFORTUNADAMENTE NO HA HABIDO NINGUNA QUEJA, NI A LA PROGRAMACIÓN, NI A LOS PROGRAMAS, NI POR LOS CONDUCTORES, NI POR ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN.-----

C. ALDO CHÁVEZ CEREZO MENCIONÓ QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE LA ÚNICA VÍA QUE TIENEN LOS RADIOESCUCHAS PARA ENTERARSE DE ESTA IMPORTANTE ÁREA, ES METIÉNDOSE A LA PÁGINA WEB, ENCONTRAR EL APARTADO DEL DEFENSOR DE AUDIENCIAS Y EL TELÉFONO QUE TAMBIÉN HA INDICADO HEIDY PARA ESTO, ENTONCES SU REFLEXIÓN ES QUE NO TODA LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A LA COMPUTADORA, ACCESO AL INTERNET, POR LO QUE PONE EN LA MESA EL QUE LOS RADIOESCUCHAS SE ENTEREN DE ESTA ÁREA A TRAVÉS DE LA MISMA ESTACIÓN, LA GENTE ESTÁ MÁS PEGADA A LA RADIO, HACERLES DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ESTA ÁREA TAN IMPORTANTE PARA SU DEFENSORÍA Y PROMOCIONARLA A TRAVÉS DE NUESTRA FRECUENCIA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SIGA EN LA PÁGINA, QUE EXISTA MÁS PROMOCIÓN, DIFUSIÓN DE QUE EXISTE UN ÁREA Y OJALÁ PODAMOS TENER UN POQUITO MÁS DE CONTACTO, PORQUE SI LE SORPRENDIÓ QUE DESDE EL 2023 NADIE HA DICHO NADA, SEGURAMENTE PORQUE NO HA HABIDO NADA, OJALÁ ASÍ SIGAMOS, CONSIDERA QUE DEBE TENER MÁS PRESENCIA DE DIFUSIÓN, ASÍ COMO SE HACE LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO CIUDADANO, EN ENERO, FEBRERO SE PUBLICA PARA QUE LA GENTE DIGA QUE LES GUSTA Y QUE NO LES GUSTA DE LA ESTACIÓN, QUISIERA QUE SE TOMARA COMO UNA PROPUESTA PARA HACERLO.-----

EN USO DE LA VOZ, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, QUE ESTÁ SEGURA QUE SI HUBIESE ALGUNA QUEJA, EL RADIOESCUCHA SE HACE ESCUCHAR, SENTIR, UNA LLAMADITA, QUIZÁ NO A TRAVÉS DE LA DEFENSORA PERO SÍ HARÁ SABER SU MOLESTIA.-----



EN USO DE LA VOZ, EL C. GABRIEL ROMERO BENÍTEZ, COMENTÓ QUE ÉL OPINA QUE LO QUE SE PUEDE QUEDAR ES, EL SERVICIO CON EL QUE CUENTA LA RADIO, QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE TIENE ESE BENEFICIO, QUE DE TANTAS CUESTIONES SE DIRIJAN, PORQUE HAY GENTE QUE NO QUIERE OIR LAS PALABROTAS DE DETERMINADAS CANCIONES, VA HABER UN HORARIO, MÁS QUE NADA ES LA DIFUSIÓN DE ESE SERVICIO, QUE SEPA LA CIUDADANÍA QUE CUENTA EN RADIO CON ALGUIEN.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, COMENTÓ QUE TAMBIÉN POR EL PERFIL DE ESTACIÓN QUE SOMOS, NO SOMOS UNA ESTACIÓN GRUPERA, QUE UTILICEN MALAS PALABRAS, AHÍ TAMBIÉN PODRÍA SER OTRO TEMA, PERO LE PARECE MUY BIEN LA PROPUESTA. ----

EL C. ALDO CHÁVEZ CEREZO COMENTÓ QUE PARA DARLE MAYOR TRANSPARENCIA QUE SÍ SE HACE, QUE SÍ SE CUMPLE Y QUE AHÍ ESTÁ PROMOCIONÁNDOSE Y QUE LA GENTE ESTÉ CONSCIENTE. LE PREGUNTA A LA C. HEIDY JUÁREZ MACHADO QUE ¿TIENES QUE REPORTARLE A UN INSTITUTO NO? Y ¿ESTOS REPORTES SE VAN A NIVEL FEDERAL? -----

LA C. JUÁREZ MACHADO, DEFENSORA DE AUDIENCIAS, LE COMENTA QUE ES AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y QUE ES CORRECTO, LOS REPORTES SE VAN A NIVEL FEDERAL. -----

EN USO DE LA VOZ, EL C. ALDO CHÁVEZ CEREZO, COMENTÓ QUE AL REALIZAR LOS REPORTES AL INSTITUTO LES VA A LLAMAR LA ATENCIÓN QUE EN TRES AÑOS NO HA PASADO NADA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, COMENTÓ QUE BUENO, SI LE BUSCAMOS A UN COLOR AZUL ALGÚN DETALLE QUE NO TE GUSTA DE MANERA PARTICULAR, SIEMPRE LE VAS A ENCONTRAR, PERO EN ESTE CASO ELLA ES UNA FIGURA INDEPENDIENTE, LA VEZ PASADA LE DECÍA AL MAESTRO ALDO QUE LA DEFENSORA ES UNA FIGURA INDEPENDIENTE A NOSOTROS, ELLA ACTÚA EN FUNCIÓN DEL CONTACTO QUE PUDIERA TENER CON EL RADIOESCUCHA, POR LO QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE ES UNA EXTRAORDINARIA PROPUESTA LA DIFUSIÓN DE LA DEFENSORA DE AUDIENCIAS MEDIANTE LA RADIO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C. ALDO CHÁVEZ CEREZO, COMENTÓ QUE EN LA PASADA JUNTA SE ACORDÓ QUE SE IBA A SOLICITAR DOS FECHAS PARA QUE SE PRESENTARA HEIDY EN EL AÑO.-----

EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, COMENTÓ QUE ESA PARTE NO LE CORRESPONDE, PERO LE TOMA LA PALABRA, EN SU REPORTE HEIDY LAS



MENCIONÓ PERO NO DIJO LAS FECHAS, SE TIENE QUE PRESENTAR EN FEBRERO Y EN ESTE MES, ESAS SON LAS DOS FECHAS QUE ESTÁN EN REGLAMENTO, LAS FECHAS NO SE LAS PONEMOS NOSOTROS.-----

LA C. HEIDY JUÁREZ MACHADO, COMENTÓ QUE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DESDE SUS INICIOS HA SIDO MUY CERCANO AL RADIOESCUCHA, SI SE TOMAN UNAS HORA PARA ESCUCHAR LA PROGRAMACIÓN QUE SE TIENE EN LA RADIO, SE VAN A DAR CUENTA DE LA CERCANÍA Y DE LA CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN QUE HAY DE LOS RADIOESCUCHAS CON LA ESTACIÓN, DE SUS BONDADDES, ESO HABLA UN POCO DE LO QUE DECÍA EL DIRECTOR, DE LA PROGRAMACIÓN, DEL TIPO DE CONTENIDO, DE CÓMO LOS CONDUCTORES SE ACERCAN A LA CIUDADANÍA, QUE DAN ESA FACILIDAD.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, DIRECTOR GENERAL, COMENTÓ QUE POR EJEMPLO, SE TIENEN PROGRAMAS CULTURALES, POR AMOR AL ARTE, NUESTRO PERFIL ES SUMAMENTE POSITIVO, EN TÉRMINOS, EN NUESTROS INFORMATIVOS NO NOS METEMOS CON NOTA ROJA, DIFAMAMOS EN TÉRMINOS PRÁCTICOS EN LOS INFORMATIVOS, SOMOS UNA ESTACIÓN CON UN PERFIL CULTURAL, SOCIAL, POR ESO LAS CAMPAÑAS QUE HICIMOS PARA FORTALECER LA ESTACIÓN, FUERON MUY ENFOCADAS EN LO SOCIAL, COMO EL ABUELOTÓN, QUE BENEFICIA A LOS ADULTOS MAYORES, AYÚDALE A SANTA BENEFICIAMOS A NIÑOS CON CÁNCER, ENTONCES, LA FIGURA DE LA DEFENSORÍA DE AUDIENCIAS ESTÁ PARA CUANDO HACEMOS MAL LAS COSAS. COMO ENCARGADO DE ESTE PROYECTO, DE LA ESTACIÓN DE LOS CANCUNENSES ME PARECE QUE SE HA BUSCADO HACER LAS COSAS LO MEJOR POSIBLE, HACER UNA RADIO HUMANA, EN HURACANES, POR EJEMPLO, LE CAMBIARÍA UN POCO LA PERCEPCIÓN, QUE BUENO QUE EXISTA LA DEFENSORÍA PORQUE ES QUIEN NOS JALA EN CASO DE QUE ESTEMOS HACIENDO ALGO MAL, PERO CREO QUE HASTA EL RESULTADO QUE SE PUEDE ESCUCHAR, SE PLASMA EN RESULTADOS QUE PREVE LA DEFENSORA DE AUDIENCIAS, EN TÉRMINOS PRÁCTICOS LO QUE VIMOS HOY EN ABUELOTÓN CON MÁS DE 40,000 ARTÍCULOS, QUE ES UNA RECAUDACIÓN MAYOR AL MILLÓN Y CACHO DE PESOS, EN TIEMPOS DE CREDIBILIDAD DE MANERA GENERAL EN LA POLÍTICA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA RADIO ES UN BALUARTE MUY IMPORTANTE PARA EL AYUNTAMIENTO, PORQUE LA GENTE CREE EN NOSOTROS, CREE EN EL CONSEJO CIUDADANO, CREE EN LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL RESULTADO ESTÁ EN LA RECAUDACIÓN, AHÍ PODEMOS VER EL RATING Y LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS, ES EL MEJOR REFLEJO QUE SOMOS COMO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO. PUEDE CONTAR LA HISTORIA CUANDO TOMO POR PRIMERA VEZ LA ESTACIÓN, TÉCNICAMENTE SE HABÍA PERDIDO LA FRECUENCIA, TRABAJAMOS TRES



AÑOS DE MANERA MUY DISCRETA PARA RECUPERARLA, CUANDO LLEGUÉ NO HABÍA COMPUTADORAS, NO HABÍA SILLAS, HOY CIERTAMENTE TENEMOS QUE IR MEJORANDO LAS CONDICIONES PERO HA HABIDO UN AVANCE SIGNIFICATIVO, SI LE QUEREMOS ENCONTRAR ALGO NEGATIVO A LO NEGATIVO SEGURAMENTE VA A SALIR ALGO, PERO SI BUSCAMOS LOS ARGUMENTOS DE LO QUE HA VENIDO TRANSFORMÁNDOSE EN ESTA ESTACIÓN DE RADIO, LOS ARGUMENTOS HAN SIDO MÁS QUE POSITIVOS, TANTO EN EL GASTO, SOMOS MUY CUIDADOSOS CON EL TEMA DEL DINERO, A EXCEPCIÓN DE QUE EL REPRESENTANTE DE UN REGIDOR SE ABSTUVO DE VOTAR, PERO TODAS LAS SESIONES DE GOBIERNO DESDE QUE ME TOCA ESTAR EN 2018, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD Y HE SABIDO QUE EN OTROS INSTITUTOS NO HAN CORRIDO CON LA MISMA SUERTE Y A MÍ COMO DIRECTOR ME DA ORGULLO DECIRLO, DEL TRABAJO QUE SE HA VENIDO HACIENDO EN LO ADMINISTRATIVO, EN EL CONTENIDO Y EN LO SOCIAL, NOS DA LA FORTALEZA PARA TOMAR ESO COMO SATISFACTORIO.-----

EL C. ALDO CHÁVEZ CEREZO PREGUNTO ¿EN QUÉ MESES DIJISTE QUE VA RENDIR SU INFORME LA DEFENSORA DE AUDIENCIAS? -----

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, RESPONDE, QUE EN LOS MESES DE FEBRERO Y AGOSTO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C. ALDO CHÁVEZ CEREZO, COMENTÓ QUE EL AFÁN NO ES EXPONER QUE HAY COSAS MALAS, ESE NO ES EL FIN, EL FIN ES PROMOVER MÁS ESTE ESPACIO A LA CIUDADANÍA, QUE LO CONOZCA, QUE NO NADA MÁS ESTÉ EN LA PÁGINA WEB, SU SENTIR NO ES HACER VER QUE HAY ERRORES Y QUE QUIERO OCUPAR ESTE MEDIO PARA QUE SE DIGAN, JAMÁS, NADA MÁS QUE QUEDE CLARO ESO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, DIRECTOR GENERAL, AGRADECE LA APORTACIÓN, PORQUE SI ES ALGO QUE HACE FALTA EN LA ESTACIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ, LA C. EMIR BARRIOS GUTIÉRREZ, COMENTÓ QUE PARA ELLA NO DEBERÍA DE SORPRENDER QUE NO HAY ALGUNA QUEJA, SERÍA TODO LO CONTRARIO, LE SORPRENDERÍA QUE HUBIERA ALGUNA, PORQUE EN LA TRAYECTORIA DE TODOS LOS AÑOS QUE HA TENIDO LA ESTACIÓN DE RADIO, HA SIDO CUIDADOSA, COMO DE LA PROGRAMACIÓN COMO DE LOS CONDUCTORES.-----

EN USO DE LA VOZ, LA C. MIRIAM MORALES VÁZQUEZ, COMENTÓ QUE DE MANERA MUY PARTICULAR, DEL TRABAJO QUE LES TOCA HACER COMO



REGIDORES, ES LA OBSERVANCIA, DE QUE LAS COSAS SE HAGAN DE MANERA CORRECTA. RCA HA SIDO UNA DE LAS POCAS DONDE HE OBSERVADO QUE LAS COSAS LAS HAN HECHO DE MANERA MUY ORGANIZADA, MUY DISCIPLINADA, MUY TRANSPARENTE Y POR LO CUAL SIEMPRE LOS HE FELICITADO, RCA HA SIDO DE LAS POCAS DEPENDENCIAS QUE HACEN UN EXCELENTE TRABAJO Y A PARTE QUE CUBRE TODO, EL 100 % DE LO QUE HACEMOS COMO AYUNTAMIENTO, CUALQUIER ACTIVIDAD, PROYECTO, PROGRAMA, TODO LO QUE TOCA EL TRABAJO DE ESTA ADMINISTRACIÓN RCA SIEMPRE ESTÁ AL FRENTE Y DIFUNDE LAS COSAS QUE HACEMOS, SOBRE TODO LAS POSITIVAS, PORQUE LAS NEGATIVAS SIEMPRE HABRÁ QUIEN LAS VA A OBSERVAR. EN CUANTO A LAS HOJAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ESO, PORQUE A VECES CON TANTO TRABAJO NO ALCANZA EL TIEMPO PARA VER TANTO DOCUMENTO, PERO EL TENER UN DOCUMENTO FÍSICO FACILITA EL PODERLE DAR EL SEGUIMIENTO A LOS TEMAS CUANDO SE VAN HACIENDO LAS SESIONES, SI HAY ALGO QUE SE PASÓ, PUEDO IR HACIENDO ANOTACIONES EN EL MOMENTO Y PODER PREGUNTAR, SIEMPRE HAY COSAS POR MEJORAR, PERO ES PARTE DEL TRABAJO DÍA A DÍA Y ESO NUNCA SE VA ACABAR, PORQUE LAS NECESIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO ES TAN GRANDE Y VA CRECIENDO SIEMPRE, PERO HASTA AHORITA HAN HECHO UN EXCELENTE TRABAJO, EN TODOS LOS SENTIDOS, INCLUSO EN LA DIFUSIÓN PORQUE ANTES COMO REGIDORES NO TENÍAMOS LA APERTURA DE ENTRAR A UN PROGRAMA, AHORA LO TENEMOS, ANTES NO TENÍAMOS ESA LIBERTAD DE TOCAR ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, AHORA SE HA ABIERTO UN POQUITO MÁS RCA Y POR EL OTRO LADO TAMBIÉN SIENDO REALISTAS, EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE ESCUCHA LA RADIO ES POCA, AHORA ESTÁN MÁS EN OTRAS CUESTIONES, LOS QUE ESCUCHAMOS LA RADIO RCA, NOS DAMOS CUENTA COMO ES EL AVANCE, LA EVOLUCIÓN QUE HA TENIDO ES EXCELENTE, ES UNA DE LAS POCAS DEPENDENCIAS QUE HACEN UN EXCELENTE TRABAJO, POR ESO QUIERO FELICITAR A CADA UNO DE LOS QUE INTEGRAN RCA.

EN USO DE LA VOZ, EL C. JORGE ABRAHAM LOERA CHAGOYA, REPRESENTANTE DE LA C. IVETTE LORENA MANJARREZ CARDONA, PREGUNTÓ QUE, AUNQUE SE CUIDA MUCHO LA PROGRAMACIÓN, ¿QUÉ SUCEDERÍA SI UN LOCUTOR DICE MALAS PALABRAS? Y COMO RCA CUIDA MUCHO ESAS CUESTIONES, ¿QUE PROCEDE EN ESTE CASO?

EN USO DE LA VOZ, LA C. HEIDY JUÁREZ MACHADO, RESPONDIÓ QUE LES PIDE UNA DISCULPA, ESCRIBE O LLAMA Y DICE QUE EN TAL PROGRAMA ACABA DE ESCUCHAR LO SIGUIENTE, SE REGISTRA Y SE NOTIFICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESTACIÓN Y SE HABLA CON EL CONDUCTOR PARA RESARCIR ESO Y EVITAR QUE VUELVA A SUCEDER, HAY QUE



ANALIZAR EL CONTEXTO, HAY QUE ANALIZAR CÓMO FUE, HA PASADO QUE EN ALGÚN PROGRAMA A ALGUIEN SE LE VA ALGO Y LA PALABRA SE QUEDA A LA MITAD, TODOS LA ENTENDIMOS PERO NO LA DIJO, ENTONCES EL PROCESO ES, SE MANIFIESTA, LA PERSONA LLAMA, SE REGISTRA, SE REPORTA Y SE DA SEGUIMIENTO.

EN USO DE LA VOZ, EL C. JORGE ABRAHÁM LOERA CHAGOYA REPRESENTANTE DE LA C. IVETTE LORENA MANJARREZ CARDONA, COMENTÓ QUE MUCHAS VECES EN LAS ESTACIONES SE MANEJA QUE LOS COMENTARIOS DE LOS LOCUTORES NO ES RESPONSABILIDAD DE LA ESTACIÓN, OBIAMENTE EL COMENTAR ALGO PUEDE SUBIR EL RATING Y SI ESTO ES CONSTANTE, COMO LE DICES A TU LOCUTOR, OYE TIENES QUE MODERAR TUS COMENTARIOS.

EN USO DE LA VOZ, LA C. HEIDY JUÁREZ MACHADO, DEFENSORA DE AUDIENCIAS COMENTÓ QUE, POR LO MENOS HASTA LO QUE CONOCE INTERNAMENTE DE LOS CONDUCTORES, NO ES SU ESTILO, NI ES SU MANERA DE CONDUCIRSE, ES MÁS DE PREOCUPARSE POR LOS INVITADOS, PORQUE AHÍ SÍ NO SABEMOS CÓMO SE VAN A CONDUCIR, PERO ANTES DE ENTRAR A LOS PROGRAMAS SE LES PIDE QUE CUIDEN SUS COMENTARIOS, POR OTRO LADO SE HACE UN TRABAJO PREVIO PARA QUE EL INVITADO TENGA LA LIBERTAD.

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, DIRECTOR GENERAL COMENTÓ QUE, HAY UN PROGRAMA QUE SE LLAMA EL MOLOCH Y AHÍ TIENEN LA LIBERTAD DEL USO DEL LENGUAJE, PERO JUSTO AHÍ ES CUANDO LES DIGO QUE DEBEMOS DE TENER CUIDADO PORQUE TENEMOS LINEAMIENTOS, PERO ES PORQUE BUSCAMOS QUE NUESTRO PERFIL DE MERCADO, CUANDO SE HACE LA PLANIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, BUSCAS CIERTAMENTE TENER PROGRAMAS CULTURALES QUE YA TIENEN SU TIEMPO PERO TAMBIÉN BUSCAS REJUVENECER, HAY NUEVA GENERACIÓN QUE ESTÁ INCORPORÁNDOSE A LA RADIO, CUANDO LLEGO EN EL 2018 TODOS IBAN CRECIENDO JUNTO CON LA RADIO, POR CONSECUENCIA SE IBA TENIENDO UNA PROGRAMACIÓN DE OTRO TIPO DE GUSTOS, PERO YA VAMOS REJUVENECIENDO, TENEMOS A JAFETH, ES EL CONDUCTOR DEL PROGRAMA LA REU, YA SON MÁS CHAVOS, ES HACER ESA COMBINACIÓN PARA IR FORTALECIENDO ESOS NICHOS DE MERCADO QUE YA NO ESCUCHAN LA RADIO, ES UNA REALIDAD, COMPETIMOS CONTRA ESO, SPOTIFY, YOUTUBE, CONTRA TODAS LAS PLATAFORMAS.

EN USO DE LA VOZ, LA C. VIRGINIA GUDALUPE POOT VEGA, REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA, LO DEL REPORTE



QUE SE HABÍA ENVIADO A SUS CORREOS, FUE UNA SUGERENCIA HACER EL CAMBIO, PORQUE COMO VENÍA EN CEROS, ERA MUY OCIOSO, EL QUE SE LES ENVIÓ SE IBA A LLEVAR MÁS TIEMPO, VENÍA LO DE ÉTICA, ESO NO ESTÁ EN DUDA, POR ESO SE OPTÓ POR PRESENTAR ESTE CON LOS DATOS EXACTOS, ¿HUBO QUEJAS?, NO, NO HUBO, ENTONCES DE AHÍ SE IBA A DERIVAR OTRAS COSAS Y SE IBA ALARGAR EN ALGO QUE NO, SI NO DE VERDAD EN ALGO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES AL RESPECTO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, AL TRATARSE DE UN TEMA INFORMATIVO, SE DA POR PRESENTADO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO.

SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA DEFENSORA DE AUDIENCIAS DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.

NOVENO. – “PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO”: EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO, REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN,

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 5.**

ACTO SEGUIDO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE EN ESTE ESPACIO PUEDEN SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN.

EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO



COMENTÓ QUE PARA QUIENES HAN TENIDO DE ESTAR EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, YA HEMOS PRESENTADO EN EL DIF, SE ESTÁN TRABAJANDO EN CONJUNTO CON CONTRALORÍA, DE QUE TENGAN EL MISMO, AL FINAL NO HAY NECESIDAD DE QUE CADA ORGANISMO TENGA ALGO DIFERENTE, AL FINAL ES EL MISMO TRATO QUE SE LE DEBE DAR A LOS BIENES, ESTAMOS TRABAJANDO CON EL REGLAMENTO DE PATRIMONIO PARA QUE TODO ESTÉ DEBIDAMENTE APEGADO, EN CUANTO A LA LEY DE PATRIMONIO, YA TENEMOS LOS LINEAMIENTOS, AL FINAL OBEDECE A LAS SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS, POR ESO ESTAMOS TRATANDO QUE LOS DESCENTRALIZADOS PUEDAN AVANZAR EN CUESTIÓN DE SU REGISTRO, BAJA.

EN USO DE LA VOZ, EL C. GABRIEL MANUEL ROMERO BENITEZ COMENTÓ QUE, ESOS LINEAMIENTOS SE REFIERE ÚNICAMENTE A LOS BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS PROPIOS, NO LOS QUE COMPRÓ EL MUNICIPIO, TODOS LO QUE SE HAN APROBADO EN LA CUENTA PÚBLICA, AHÍ ESTÁN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES AL RESPECTO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO:

SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO REALICE EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN, A LO QUE LOS INTEGRANTES MANIFIESTAN SU VOTO, SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD, CON OCHO VOTOS A FAVOR.**

DÉCIMO. – “PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE MUNICIPIOS (MODALIDAD 42) ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y EL INSTITUTO



MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”: EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO, REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE MUNICIPIOS (MODALIDAD 42) ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 6.**

ACTO SEGUIDO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE EN ESTE ESPACIO PUEDEN SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN.

EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, COMENTÓ, ES UN PROYECTO QUE SE VA A PASAR PRIMERO POR CABILDO, PERO SE NECESITA PRIMERO PASAR POR CONSEJO, EL BOSQUEJO QUE SE LES MANDÓ NO ES EL DEFINITIVO, ESE ES EL QUE MANDA EL CONGRESO Y ELLOS TAMBIÉN LO ESTÁN REVISANDO, ENTONCES PODRÍA SURGIR UNA MODIFICACIÓN, PERO SI ES NECESARIO LA APROBACIÓN DEL CONSEJO PARA SEGUIR TRABAJANDO CON ELLO Y QUE PASE A CABILDO Y POSTERIOR AL CONGRESO, ES JUSTICIA SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES, ES PARA TODOS LOS DESCENTRALIZADOS, APOYANDO A LAS PERSONAS QUE ESTÁN SIN SEGURIDAD SOCIAL, EL PRIMER PASO ES QUE PUEDAN APROBARLES Y CELEBRAR EL CONVENIO, DESPUÉS SE DARÁN LOS DEMÁS PASOS PARA LLEGAR A ESTE FIN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES AL RESPECTO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO:



SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE MUNICIPIOS (MODALIDAD 42), ENTRE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

SE APRUEBA PACTAR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LOS SUJETOS DE ASEGURAMIENTO QUE COMPRENDERÁ; LA VIGENCIA; LAS PRESTACIONES QUE SE OTORGARÁN; LAS CUOTAS A CARGO DE LOS ASEGURADOS Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS; LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y COBRO DE CUOTAS RESPECTIVAS; Y, PARA QUE EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES QUE SE DERIVEN DEL ASEGURAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, ÉSTAS SE COBRAN DIRECTAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN CASO DE QUE DICHS PAGOS NO SE REALICEN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y EL NUMERAL 120 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, SU CUMPLIMIENTO SE SUJETARÁ A LO QUE DETERMINE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y A LOS ACUERDOS O DISPOSICIONES QUE EN SU MOMENTO EMITA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 232 Y 233 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

ACTO SEGUIDO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO REALICE EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN, A LO QUE LOS INTEGRANTES MANIFIESTAN SU VOTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON OCHO VOTOS A FAVOR.

DÉCIMO PRIMERO. – “ASUNTOS GENERALES”: EN USO DE LA VOZ LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDIÓ A CEDER EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, PARA MANIFESTAR ALGÚN TEMA QUE CONSIDERE MEREZCA SER TRATADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



EN USO DE LA VOZ, EL C. ALDO CHÁVEZ CEREZO, AGRADECE LOS CAMBIOS QUE SE REALIZARON EN CABINA, EL CAMBIO DE ALFOMBRA, LUCES, QUEDÓ MUY BIEN, AGRADECE QUE LA PETICIÓN QUE SE HIZO EN LA JUNTA PASADA DE CONSEJO, SE HAYA RESUELTO FAVORABLEMENTE PARA TODOS ¿CUÁNDO SE CONFORMA Y PARA CUANDO SE TIENE CONSIDERADO QUE SE INSTALE EL CONSEJO CIUDADANO? EN LA PASADA JUNTA EN JULIO COMENTÓ EL LIC. FAUSTO QUE CONVOCARÍA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU INSTALACIÓN, HAY MUCHAS CUESTIONES OPERATIVAS QUE NO SE PUEDEN TOCAR EN ESTAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO, PORQUE LE CORRESPONDE AL CONSEJO CIUDADANO.

EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, LE RESPONDE QUE EN DOS SEMANAS YA PUEDA ESTAR CONVOCANDO PARA LA TOMA DE PROTESTA.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES AL RESPECTO, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DÉCIMO SEGUNDO. – “CLAUSURA DE LA SESIÓN”: A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, INFORMÓ QUE CON EL ANTERIOR PUNTO QUEDA AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, LA C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA MARTES 14 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DECLARÓ CLAUSURADA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, DEL PERIODO MUNICIPAL 2024-2027, CON LO QUE SE DIO POR TERMINADA LA MISMA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, EL MARTES CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y POSTERIORMENTE SER FIRMADA POR LOS INTEGRANTES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.



MIEMBROS INTEGRANTES DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO MUNICIPAL 2024 – 2027. —


C. VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
VINCULACIÓN CON ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS, EN
REPRESENTACIÓN DE LA C. ANA
PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA,
PRESIDENTA MUNICIPAL Y
PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE
GOBIERNO.


C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
DIRECTOR GENERAL DE RADIO
CULTURAL AYUNTAMIENTO Y
SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA
JUNTA DE GOBIERNO.


C. ALEJANDRO PAREDES BUSTILLOS,
EN REPRESENTACIÓN DEL
C. MIGUEL ÁNGEL ZENTENO CORTÉS,
SÍNDICO MUNICIPAL Y VOCAL DE
ESTA JUNTA DE GOBIERNO.



MIEMBROS INTEGRANTES DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO MUNICIPAL 2024 – 2027.


C. MIRIAM MORALES VÁZQUEZ,
TERCERA REGIDORA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
FAMILIAR, GRUPOS VULNERABLES,
ASUNTOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANOS Y VOCAL DE
ESTA JUNTA DE GOBIERNO.


**C. JORGE ABRAHAM LOERA
CHAGOYA,** EN
REPRESENTACIÓN DE LA C.
IVETTE LORENA MANJARREZ
CARDONA, QUINTA REGIDORA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE TURISMO, ECOLOGÍA Y
AMBIENTE Y VOCAL DE ESTA
JUNTA DE GOBIERNO.


C. PEDRO KINIL CHI, EN
REPRESENTACIÓN DE LA C. OLGA
ESTHER MOO TUZ, DÉCIMA
PRIMERA REGIDORA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN PARA LA
IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA
VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA
DIVERSIDAD SEXUAL Y VOCAL DE
ESTA JUNTA DE GOBIERNO.


**C. JORGE ALBERTO AKE
FERNÁNDEZ,** EN
REPRESENTACIÓN DEL C. JESÚS
DE LOS ÁNGELES POOL MOO,
DÉCIMO CUARTO REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL Y VOCAL DE ESTA JUNTA
DE GOBIERNO.



MIEMBROS INTEGRANTES DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO MUNICIPAL 2024 – 2027.


C. EMIR BARRIOS GUTIÉRREZ,
MTRA. EN EDUCACIÓN, ÁREA
DOCENTE DEL COLEGIO DE
BACHILLERES, PLANTEL CANCÚN
UNO


C. ALDO CHÁVEZ CEREZO,
ACADÉMICO JUBILADO DE LA
UNIVERSIDAD ANÁHUAC Y
VOCAL DE ESTA JUNTA DE
GOBIERNO.

COMO INVITADOS:


**C. GABRIEL MANUEL ROMERO
BENÍTEZ,** EN REPRESENTACIÓN
DEL CONTRALOR MUNICIPAL
**C. HILARIO TIMOTEO GUTIÉRREZ
VALASIS.**


C. HEIDY JUÁREZ MACHADO
DEFENSORA DE AUDIENCIAS DE
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO



ANEXO DE SESIÓN

ANEXO 1

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

(10 FOJAS)

Palacio Municipal, Av. Tulum No. 5 Sm. 5, 2do. Piso.
C.P. 77500, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, México.
Tel. (998) 881 - 28 - 00 Ext. 9300

Correo: radioaoficial@gmail.com

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin.]



INFORME DE ACTIVIDADES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

CORRESPONDIENTE JULIO – SEPTIEMBRE DEL

EJERCICIO FISCAL 2025

Radio Cultural Ayuntamiento realizó diferentes actividades que nos permitieron estar en contacto directo con la audiencia y sumar voluntades para ayudar a sectores vulnerables de la población, del mes de julio, agosto y septiembre del 2025, consolidando su interacción con los radioescuchas. Lo que nos permite **coadyuvar con información de calidad para fortalecer el vínculo con el público en general con el propósito:**

1.6.1.1. Diversificar los programas Educativos, Culturales, Cívicos y de Información Pública del acontecer en la sociedad para fortalecer la integración municipal, se obtuvo un avance conforme muestra la gráfica siguiente:



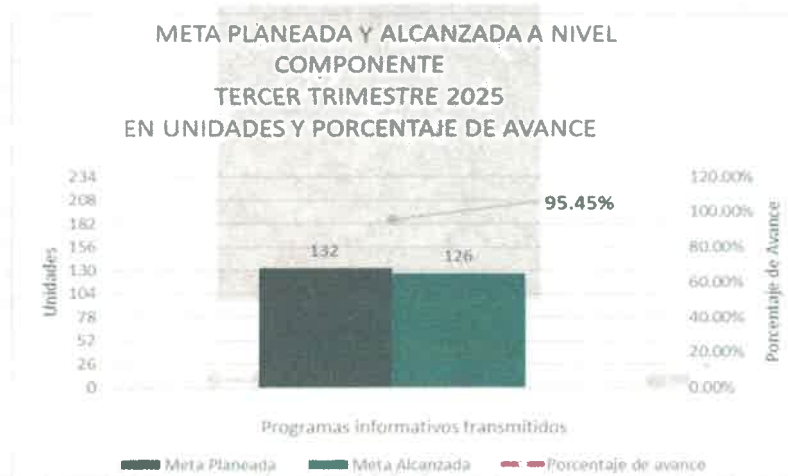
En el tercer trimestre se transmitió 2179 horas de programación lo que representa un 99.73%, con un avance acumulado anual del 74.72%.



En el tercer trimestre, la Dirección de Noticias, destacó la cobertura de logros culturales y avances legislativos como el doble oro conseguido por el Coro Municipal de Cancún en los European Choir Games en Dinamarca. En el ámbito de la gestión, se cubrieron las jornadas ciudadanas "Cancún nos Une" en diversos puntos de la ciudad, acercando los servicios a los residentes. Además, la Vigésima Sesión de Cabildo donde se aprobó una minuta crucial: elevar a rango constitucional el derecho a la lactancia materna y un programa de regulación para la tenencia de la tierra en nueve regiones.

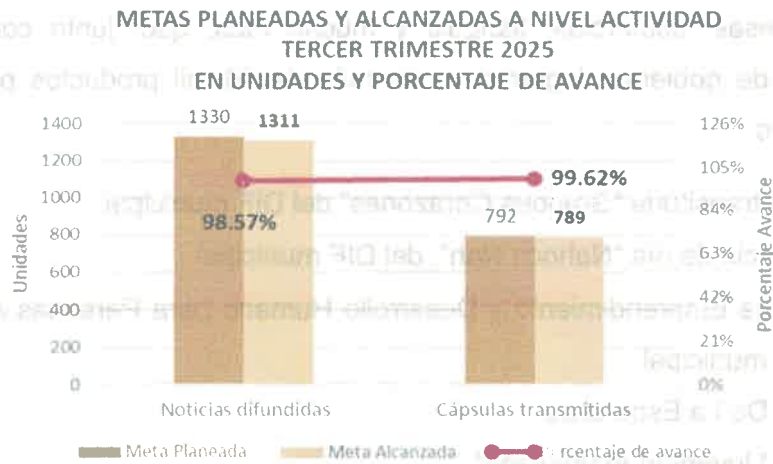
Los meses de agosto y septiembre destacó la colorida fiesta de la Guelaguetza en Cancún 2025. Hubo un fuerte enfoque en la participación ciudadana y social con la cobertura del programa "Todos contra el Sargazo", el festival "Cancún Ciudad de Mil Sabores", las jornadas "Ven y Empléate", la toma de protesta de 316 comités vecinales, y el gran cierre del AbueloTón 2025. Finalmente, en septiembre se atendió el regreso a clases y el grito de Independencia y las celebraciones patrias. A nivel administrativo, se reportaron cambios en la tesorería y nuevos nombramientos en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, junto con la lamentable noticia del fallecimiento del diputado constituyente Mario Ramírez Canul.

Logrando un avance del programa conforme muestra las gráficas siguientes:





En el tercer trimestre se transmitieron 126 horas programas informativos que representan el 95.45% con un avance anual del 47.14%.



Se transmitieron 1311 horas de transmisiones que se programaron que representa un 98.57% con un avance anual del 72.52% y 789 cápsulas transmitidas con un 99.62% representando el 73.22% anual, debido a que no hubo incidentes que ocasionara interrumpir la transmisión de las notas y cápsulas informativas.

1.6.1.1.2. Programas Culturales, Deportivos, Entretenimiento, Gestión y de Ayuda Social transmitidos, se realizó los siguientes programas:

Con gran satisfacción vivimos en RCA este tercer trimestre del 2025, ya que podemos decir con la frente en alto: **MISIÓN CUMPLIDA**, al realizar exitosamente uno de los eventos más emblemáticos de RCA: el AbueloTón, que en su cuarta edición rebasó todas las expectativas.

ABUELOTÓN 2025

La campaña del AbueloTón nació en el 2022, al ser conscientes de las necesidades de las personas adultas mayores. Fue entonces que se lanzó la convocatoria para la donación de artículos que beneficiaran a este sector de la población; ese año se reunieron 4 mil 123 productos.



Al realizar, con el apoyo de más de 40 voluntarios, en agosto de 2025, la cuarta edición del AbueloTón, se rompieron todas las expectativas al sumar más de 80 Centros de Acopio Certificados que se instalaron en escuelas, asociaciones, hoteles, pequeñas y grandes empresas, comercios, tianguis y mucho más, que, junto con ciudadanos y dependencias de gobierno, lograron reunir más de 40 mil productos para beneficiar a instancias como:

- La casa transitoria "Grandes Corazones" del DIF municipal
- La estancia de día "Nohoch Nah", del DIF municipal
- Centro de Emprendimiento y Desarrollo Humano para Personas Adultas Mayores del DIF municipal
- El Club De La Esperanza
- El Club "Juventud Acumulada"
- Club "Amanecer es ver el Sol"

Aunque el trabajo fue arduo, ya que desde los primeros días de julio se comenzó con la planificación, la certificación de los centros de acopio, la presentación de la campaña a diferentes sectores de la sociedad en busca de su sensibilización, la realización de actividades con personas adultas mayores y el lanzamiento oficial del AbueloTón 2025 en el Estadio de Béisbol Beto Ávila, la satisfacción para nosotros es enorme, ya que volvimos a demostrar, no solo el poder de convocatoria de RCA, ya que también dejamos en claro que una sociedad unida puede alcanzar grandes metas.

Además, en el marco la cuarta edición del AbueloTón, se develó la placa con la cual se designa la recepción de RCA como "Sala Delia Alvarado", en reconocimiento a su trayectoria y como pionera de Radio Cultural Ayuntamiento, con quien también se realizó un programa especial, en donde la Lic. Delia Alvarado, compartió anécdotas de su paso por RCA y su labor como Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Benito Juárez y sus Organismos Descentralizados.



TRANSMISIONES ESPECIALES

Además del AbueloTón 2025, durante este trimestre se realizaron importantes transmisiones especiales como:

El 15 de septiembre con motivo de la Ceremonia del Grito de Independencia con aspectos de la verbena popular y las actividades artísticas en la Plaza de la Reforma. El 16 de septiembre se hizo lo mismo con el Desfile conmemorativo.

La transmisión especial por el primer informe de gobierno de la presidenta municipal, Ana Paty Peralta de la Peña y el 21 de septiembre desde Malecón Tajamar el Primer Informe de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

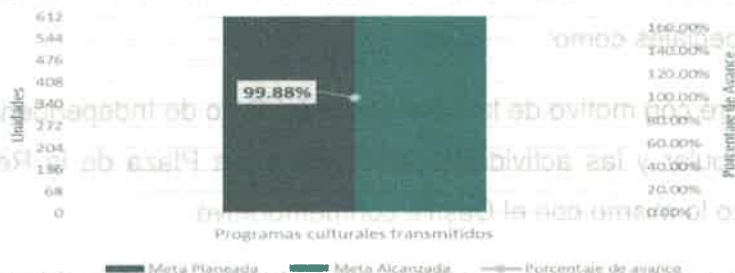
Desde el Parque de las Palapas, La Guelaguetza 2025, incluyendo actividades como la calenda, gastronomía, música y bailables, dos ediciones de "Que Rico es Cancún" y la celebración del 215° Aniversario de la Independencia de Colombia. Desde Malecón Tajamar La Feria del Maíz y la Picaferia, Los Paseos Cancunenses, Las Jornadas de Atención Ciudadana Cancún Nos Une, en las supermanzanas 59, 220, 103, 94 y la 232. El Fútbol nos Une en la SM. 105 y la 251; Proximidad por tu Seguridad en el Fraccionamiento Prado Norte; la cuarta eliminatoria del Campeonato Municipal de Lucha Libre 2025 en la Reg. 103 y el emotivo recibimiento de los integrantes de la Compañía Municipal de Coro tras conseguir el oro en Dinamarca.

En busca de mantener el contacto directo con la audiencia, nuestros conductores Paco Manzo y "La Gorda" estuvieron en los tianguis de la Reg. 84 y la 228, así como en Playa Langosta. Y hablando de playas, apoyamos las jornadas "Todos contra el Sargazo" para limpiarlas de esta macroalga.

Así, con la satisfacción del trabajo realizado, en RCA continuaremos poniéndonos metas que nos llenen de orgullo, sirvan a nuestra comunidad y continúen transformando la radio.



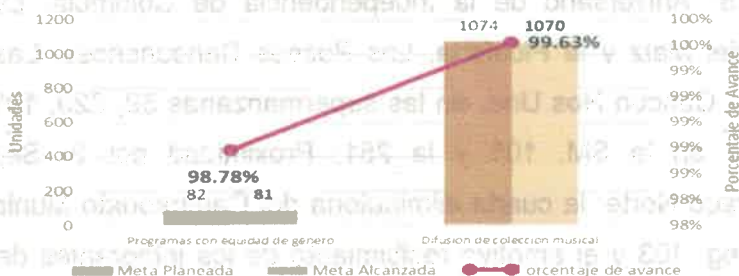
**META PLANEADA Y ALCANZADA A NIVEL COMPONENTE
TERCER TRIMESTRE 2025
EN UNIDADES Y PORCENTAJE DE AVANCE**



En el tercer trimestre se transmitió 819 horas de transmisiones de programas culturales que representan un 99.88% con un anual del 73.99%.

**METAS PLANEADAS Y ALCANZADAS A NIVEL ACTIVIDAD
TERCER TRIMESTRE 2025**

EN UNIDADES Y PORCENTAJE DE AVANCE



Se transmitió 71 horas de programas implementados que representan un 98.78% con un avance del 71.17% anual y la transmisión de programas musicales con 1070 horas que representan un 99.63% con un anual del 73.43%.

Programa: 1.6.1.1.3 Actividades Administrativas para la Aplicación de Lineamiento y Políticas establecidas; se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Radio Cultural Ayuntamiento para el Periodo Municipal 2024-2027, de forma presencial, en las instalaciones de Radio Cultural Ayuntamiento, donde se realizó la presentación y toma de protesta del nuevo integrante e integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de



Servicios de Radio Cultural Ayuntamiento, para la administración 2024-2027, presentación del Manual de Integración y funcionamiento de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Radio Cultural Ayuntamiento, presentado y aprobado en la instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Prestación de Servicios de Radio Cultural Ayuntamiento, celebrada el 11 de febrero del presente año, presentación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Radio Cultural Ayuntamiento, presentadas y aprobadas en la instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios de Radio Cultural Ayuntamiento, celebrada el 11 de febrero del presente año y aprobadas en el noveno punto de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de Radio cultural Ayuntamiento, celebrada el 09 de abril del 2025.

Se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radio Cultural Ayuntamiento para el Periodo Municipal 2024-2027, de forma presencial en el Salón Juárez, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal. Se realizó la presentación y aprobación, del Informe de Actividades de Radio Cultural Ayuntamiento, correspondiente al Segundo Trimestre 2025, presentación y aprobación, del Informe de Avances de Gestión Financiera que incluye Estados Financieros, Presupuestarios y Programáticos, correspondiente al Segundo Trimestre 2025, que se enviaron a la Auditoría Superior del Estado, presentación del Informe de Cumplimiento de las Obligaciones del Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de las fracciones asignadas a Radio Cultural Ayuntamiento, correspondiente al Segundo Trimestre 2025, presentación y aprobación para la contratación de Prestación de Servicios Independientes, bajo el Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios para el periodo del 16 de Julio al 30 de Septiembre 2025.

Se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radio Cultural Ayuntamiento para el Periodo Municipal 2024-2027, de forma presencial en el Salón Juárez. En la cual se realizó la presentación y aprobación de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de Radio Cultural Ayuntamiento, derivado de la ampliación presupuestal, por pago de cuenta por cobrar del ejercicio 2024, para la adquisición de Antenas de FM de Seis bahías, presentación y aprobación de la

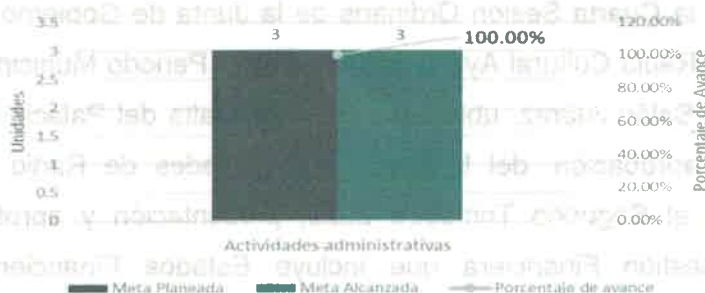
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
modificación al Presupuesto Basado en Resultados (PBR), presentación y aprobación para la contratación de Prestación de Servicios Independientes bajo el Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios para el periodo del 16 de octubre al 31 de diciembre del año 2025.

[Handwritten signature]
Se le dio seguimiento a las acciones de mejora de Control Interno y Desempeño Institucional, mediante la Tercera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Organismo Público Descentralizado Radio Cultural Ayuntamiento, remitiendo la información a la Contraloría Municipal mediante oficio MBJ/12/01/000/2025.

META PLANEADA Y ALCANZADA A NIVEL
COMPONENTE
TERCER TRIMESTRE 2025
EN UNIDADES Y PORCENTAJE DE AVANCE



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
En el tercer trimestre se realizaron 3 informes de las actividades que representa un 100% con un avance de 75% anual, debido a que la información administrativa que se genera, no incrementó y/o disminuyó por parte de las áreas solicitantes.



**METAS PLANEADAS Y ALCANZADAS A NIVEL ACTIVIDAD
TERCER TRIMESTRE 2025
EN UNIDADES Y PORCENTAJE DE AVANCE**



Se realizaron 110 requisiciones que representan un 100% con un avance de 68.16% anual y se atendieron 113 solicitudes con un 22.60% con un avance del 42.85% anual. Debido a que se optimizaron los recursos en materiales de administración, en publicaciones, impresiones, material de limpieza, equipos de tecnología, papelería, alimentos, artículos de construcción, material eléctrico, herramientas y refacciones menores, servicios básicos, servicio de arrendamiento, viáticos, servicio de instalación, reparación y profesionales, servicios oficiales y equipo de comunicación.

Revisó
Rosa Elena Romero Díaz
Coordinación Administrativa de Radio Cultural y Fomento



EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
RADIO CULTURAL Y FOMENTO

Revisó
José Carlos Rodríguez Arías
Coordinador de Radio Cultural y Fomento



Para cumplir y garantizar la información con transparencia y confianza a los integrantes que preside esta Junta de Gobierno como máxima autoridad del Organismo, a la sociedad en general, a los Benito juarenses, para que tengan información de calidad y se fortalezca un vínculo informativo, con temas de interés del gobierno municipal y estatal.

Autorizó

Fausto Adrián Palacios

Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento

Realizó

José Carlos Rodríguez Arias
Contador de Radio Cultural
Ayuntamiento



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO**

**RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO**

Revisó

Rosa Elena Romero Díaz
Coordinación Administrativa de Radio
Cultural Ayuntamiento



ANEXO DE SESIÓN

ANEXO 2

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA QUE
INCLUYE LOS ESTADOS FINANCIEROS,
PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS,
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025, QUE
SE ENVIARÁ A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.**

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

(33 FOJAS)

Palacio Municipal, Av. Tulum No. 5 Sm. 5, 2do. Piso.
C.P. 77500, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, México.
Tel. (998) 881 - 28 - 00 Ext. 9300

Correo: radioaoficial@gmail.com

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL
TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025**

Se destinó a los diferentes Proyectos del mes de julio, agosto y septiembre un monto de \$ 547,209.08 y un acumulado por \$ 1,972,340.84 que corresponde a los programas siguientes:

Programa 1.07.1.1.1 Programas informativos transmitidos por un total de \$ 163,571.39 y un acumulado por \$ 654,042.53

Programa 1.07.1.1.2 Programas culturales y de ayuda social transmitidos por un total de \$ 182,935.15 y un acumulado por \$ 777,524.31

Programa 1.07.1.1.3 Actividades administrativas para la aplicación del lineamiento y políticas establecidas por un total de \$ 200,702.54 y un acumulado por \$ 540,774.00

Y fue destinado a los diferentes capítulos como se detalla a continuación:

Capítulo 1000: Servicio de Personal por \$ 231,259.00 y un acumulado por \$ 693,777.00; es destinado a honorarios asimilados a salarios (sueldo de diseñador de redes, auxiliar contable, defensora de audiencias, conductor de programa y chofer).

Capítulo 2000: Materiales y Suministros por \$ 170,498.68 y un acumulado por \$ 451,010.67; destinado a insumos y suministros de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas como es: papelería, combustible, agua, Coffe break y alimentos, programas especiales y transmisiones,

impresiones, materiales y artículos electrónicos, artículos de limpieza, refacciones y artículos de cómputo y comunicaciones.

Capítulo 3000: Servicios generales por \$ 110,551.40 y un acumulado por \$ 397,492.32; destinado a cubrir servicios que se requieren para el desempeño de las actividades del Organismo, como es: viáticos; con el fin de acudir a la ciudad de Guadalajara al curso de Implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, los días 11 y 12 de agosto del 2025, y conjuntamente en la ciudad de Guadalajara, al curso de Bienes Patrimoniales del SAACG.NET, que se llevó a cabo los días 13 y 14 de agosto del año en curso. A fin de asistir a la ciudad de Chetumal al Tercer Informe sobre la Impartición de Justicia del Magistrado Presidente Heyden José Cebada Rivas el 29 de agosto del 2025. Telefonía celular (recargas), arrendamiento de fotocopidora, lavado de camioneta, servicio de impresiones, internet satelital y fumigación de las oficinas.

Capítulo 5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$ 34,900.00 y un acumulado por \$ 430,060.85; destinado a cubrir por adquisiciones toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles con el objetivo de facilitar las actividades; tarjeta de video para cámaras y aire acondicionado para el área administrativa.

A continuación, se anexa un cuadro con resumen financiero en relación al ingreso y ejecución del gasto ejercido:



Informe de Avances de Gestión Financiera del Tercer Trimestre 2025

Concepto	ENERO - SEPTIEMBRE	TOTAL
Transferencias (ene-sep)	3,743,688.03 2,261,865.14	3,743,688.03
Intereses ganados de cuenta Bancaria de ene a Sep 2025	6,486.77	
Remanente 2024 (saldo ejercicio 2024)	502,951.96	
Reintegros por devolución de proveedores	57,384.16	
Cobro de Cuentas por cobrar pendientes de 2024	915,000.00	
Gasto corriente	1,542,279.99	1,972,340.84
Servicios Personales	593,777.00	
Materiales y Suministros	451,010.67	
Servicios Generales	397,492.32	
Gasto capital	430,060.85	
Bienes Muebles	430,060.85	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ISR e 3%Nomina)	0.00	
Anticipo de proveedores y pendiente por facturar	0.00	
Transferencias pendientes por depositar ministración equip		0.00
Saldo en Banco al 30 de Septiembre 2025		1,773,380.85
Pasivos comprometidos		
Impuesto sobre nomina 4% (ISR)		3,700.00
Impuesto sobre la renta por asimilables a salarios (ISR)		11,598.00
Saldo después de comprometidos		1,758,092.85

Para cumplir con la rendición de cuentas y a la transparencia de los recursos públicos ejercidos que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC", que expone que el objetivo es revelar la información consistente, veraz y oportuna, para cumplir con la transparencia, evaluar el desempeño y rendición de cuentas públicas claras.


Autorizó

Fausto Adrián Palacios

Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento.


Realizó
José Carlos Rodríguez Arias
Contador de Radio Cultural
Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO


Revisó
Rosa Elena Romero Díaz
Coordinación Administrativa de Radio
Cultural Ayuntamiento

ANEXO DE SESIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

- ✓ **A. ESF** Estado de **Situación Financiera** del mes de septiembre 2025 (1 foja)
- ✓ **B. EA** Estado de **Actividades** del mes de septiembre 2025 (1 foja)
- ✓ **C. EVHP** Estado de **Variación en la Hacienda Pública** del mes de septiembre 2025 (1 foja)
- ✓ **D. ECSF** Estado de **Cambios en la Situación Financiera** del mes de septiembre 2025 (1 foja)
- ✓ **E. EFE** Estado de **Flujos de Efectivos** del mes de septiembre 2025 (1 foja)
- ✓ **F. EAA** Estado **Analítico del Activo** del mes de septiembre 2025 (1 foja)
- ✓ **G. EADOP** Estado **Analítico de la Deuda y Otros Pasivos** del mes de septiembre 2025 (1 foja)
- ✓ **H. IPC** Informe sobre **Pasivos Contingentes** del mes de septiembre 2025 (1 foja)
- ✓ **I. NEF** Notas a los **Estados Financieros** del mes de septiembre 2025 (15 fojas)

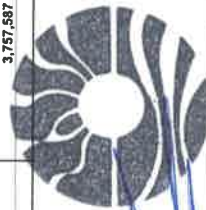
QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

(23 FOJAS)

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

ACTIVO	Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO	Activo Circulante			PASIVO		
	Efectivo y Equivalentes	1,773,391		Pasivo Circulante		
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,996		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,306	11,046
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,250		Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
	Inventarios	0		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
	Aminaciones	0		Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
	Otros Activos Circulantes	0		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
	Total de Activos Circulantes	1,797,637		Provisiones a Corto Plazo	0	0
				Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
				Total de Pasivos Circulantes	15,306	11,046
	Activo No Circulante					
	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0		Pasivo No Circulante		
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
	Bienes Muebles	3,984,624		Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
	Activos Intangibles	106,462		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,131,136		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
	Activos Diferidos	0		Provisiones a Largo Plazo	0	0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		Total de Pasivos No Circulantes	0	0
	Otros Activos no Circulantes	0				
	Total de Activos No Circulantes	1,959,951		Total del Pasivo	15,306	11,046
	Total del Activo	3,757,587		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
				Aportaciones	0	0
				Donaciones de Capital	0	0
				Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,742,281	3,375,633
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	366,648	947,965
				Resultados de Ejercicios Anteriores	3,375,990	2,428,025
				Revalúos	0	0
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-357	-357
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,742,281	3,375,633
				Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	3,757,587	3,386,679

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

ROSALBA ROMERO DIAZ

JOSE CARLOS RODRIGUEZ ARIAS
CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE RADIO CULTURAL

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO

RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,261,865	3,000,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,261,865	3,000,000
Otros Ingresos y Beneficios	63,871	6,176
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	63,871	6,176
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,325,736	3,006,176
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,542,280	1,591,834
Servicios Personales	693,777	552,977
Materiales y Suministros	451,011	535,606
Servicios Generales	397,492	503,251
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	416,808	466,376
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	416,808	466,376
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,959,088	2,058,211
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	366,648	947,965

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ROSA ELENA ROMERO DÍAZ
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO


 JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
 CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO


 FAUSTO ADRIAN PALASIOS
 DIRECCION GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO
 DE BENITO JUÁREZ
 CANCUN Q. ROO**

**RADIO CULTURAL
 AYUNTAMIENTO**

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		2,427,668	947,965		3,375,633
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	947,965	0	947,965
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,428,025	0	0	2,428,025
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-357	0	0	-357
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	2,427,668	947,965	0	3,375,633
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		947,965	-581,317		366,648
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	366,648	0	366,648
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	947,965	-947,965	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	0	3,375,633	366,648	0	3,742,281

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ROSA ELENA ROMERO DÍAZ

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO


 JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
 CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO


 FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
 DIRECCION GENERAL DE RADIO CULTURAL
 AYUNTAMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO
 DE BENITO JUÁREZ
 CANCUN Q. ROO**
**RADIO CULTURAL
 AYUNTAMIENTO**

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

ACTIVO	Concepto	Origen	Aplicación
Activo Circulante		1,274,423	1,645,332
Efectivo y Equivalentes		915,000	1,272,655
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0	1,259,405
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		915,000	0
Inventarios		0	13,250
Almacenes		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0
Otros Activos Circulantes		0	0
Activo No Circulante		359,424	372,677
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0
Bienes Muebles		0	355,451
Activos Intangibles		0	17,226
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		359,424	0
Activos Diferidos		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0
Otros Activos no Circulantes		0	0
PASIVO		4,260	0
Pasivo Circulante		4,260	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		4,260	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo		0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0	0
Provisiones a Corto Plazo		0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo		0	0
Pasivo No Circulante		0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0	0
Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0	0
Provisiones a Largo Plazo		0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		947,965	581,317
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		0	0
Aportaciones		0	0
Donaciones de Capital		0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		947,965	581,317
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0	581,317
Resultados de Ejercicios Anteriores		947,965	0
Revalúos		0	0
Reservas		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0
Resultado por Posición Monetaria		0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Rosa Elena Romero Díaz
 ROSA ELENA ROMERO DÍAZ

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

José Carlos Rodríguez Arias
 JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS

CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

Fausto Adrián Páez
 FAUSTO ADRIÁN PÁEZ

DIRECCION GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

CANCUN Q. ROO

**RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO**

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	3,231,746	2,091,176
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	63,871	6,176
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,261,865	2,085,000
Otros Orígenes de Operación	906,010	0
Aplicación		
Servicios Personales	1,542,280	1,595,836
Materiales y Suministros	693,777	552,977
Servicios Generales	451,011	535,606
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	397,492	503,251
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,689,466	4,001
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	430,061	142,410
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	412,835	119,210
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	17,226	23,200
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación		
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,259,405	352,930
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	513,986	161,056
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,773,391	513,986

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ROSA ELENA ROMERO DÍAZ
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL
 AYUNTAMIENTO


 JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
 CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO


 FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
 DE BENITO JUÁREZ
 CANCÚN Q. ROO
 RADIO CULTURAL
 AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	3,386,679	6,452,049	6,081,141	3,757,587	370,908
Activo Circulante	1,439,982	6,018,786	5,661,131	1,797,637	357,655
Efectivo y Equivalentes	513,986	3,325,326	2,065,921	1,773,391	1,259,405
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	925,996	2,627,210	3,542,210	10,996	-915,000
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	66,250	53,000	13,250	13,250
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,946,697	433,263	420,010	1,959,951	13,253
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	3,629,173	412,835	57,384	3,984,624	355,451
Activos Intangibles	89,236	17,226	0	106,462	17,226
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,771,712	3,202	362,626	-2,131,136	-359,424
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ROSA ELENA ROMERO DIAZ

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

JOSÉ CARLOS RODRIGUEZ ARIAS

CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

FAUSTO ADRIAN PALACIOS

H. AYUNTAMIENTO

DE BENITO JUAREZ

CANCUN Q. ROO

RADIO CULTURAL

AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	11,046	15,306
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			11,046	15,306

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



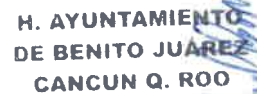
ROSA ELENA ROMERO DÍAZ
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO



JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO



FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO


H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO


RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Informe sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:

Cuenta	Concepto	Importe
TOTAL		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ROSA ELENA ROMERO DIAZ

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO



JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO


FAUSTO ADRIÁN PALACIOS

DIRECCION GENERAL DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO

RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas

1 Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente. 30 de octubre del 2017
- b) Principales cambios en su estructura. sin ningún cambio

2. Panorama Económico y Financiero

Radio Cultural Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez como organismo público descentralizado de la administración pública municipal fue publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Quintana Roo el 30 de octubre del 2017; con personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

3 Organización y Objeto Social

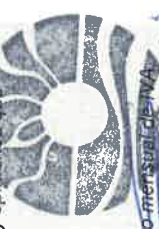
Se informará sobre:

- a) Objeto social.
Proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en el municipio a contenidos que promuevan la integración municipal, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la comunidad del Municipio de Benito Juárez, y del Estado de Quintana Roo.
- b) Principal actividad. Telegrafía y otras telecomunicaciones alámbricas 60%
- c) Ejercicio fiscal. 2024
- d) Régimen jurídico. Personas Morales con Fines No Lucrativos
- e) Consideraciones fiscales del ente: presentar la Declaración Informativa Mensual de Proveedores (DIOT), Declaración de proveedores de IVA y pago definitivo mensual de IVA.

ELABORÓ:

1 / 15

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- f) Estructura organizacional básica.
- a) Órganos de Gobierno y Dirección de área
 - I. El Consejo Directivo
 - II. EL Consejo Ciudadano
 - III) Dirección General
 - 1. Dirección de noticias
 - a) Área de producción
 - b) Área de información
 - 2. Dirección de Programación Cultural y Musical
 - A) Área de programación cultural
 - b) Áreas soporte a la Dirección General
 - 1. Unidad jurídica;
 - 2. Coordinación Administrativa; y
 - 3. Departamento de Administración de la página web

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) El informe que se presenta describe los resultados generales del ejercicio, para la cual hace referencia a los aspectos promordiales de política hacendaria adoptadas y los aspectos que definen el contexto de la ley de ingresos y el Presupuesto de Egresos y la normatividad aplicable del Conac.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) No aplica

5 Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: no aplica
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: no aplica
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: no aplica
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: no aplica
- e) Beneficios a empleados: : no aplica
- f) Provisiones: no aplica
- g) Reservas: no aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores : no aplica
- i) Reclasificaciones: no aplica
- j) Depuración y cancelación de saldos: no aplica

ELABORÓ:

Procedimientos



AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 03/10/2025
Hora de impresión 11:19 a. m.



6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre: no aplica

7 Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) 10%, 20%, 33, 33%
- b) no aplica
- c) no aplica
- d) no aplica
- e) no aplica
- f) no aplica
- g) no aplica
- h) no aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros

- a) no aplica
- b) no aplica
- c) no aplica
- d) no aplica
- e) no aplica

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) no aplica
- b) no aplica

9 Reporte de la Recaudación

- a) no aplica
- b) no aplica

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) no aplica
- b) no aplica

11 Calificaciones otorgadas

no aplica

12 Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) no aplica
- b) no aplica

13 Información por Segmentos

no aplica



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO

RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

ELABORÓ:

[Signature]
Procedencia: *[Signature]*

3 / 15

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- 14 Eventos Posteriores al Cierre
Radio Cultural Ayuntamiento obtuvo un remanente del ejercicio 2023 por \$157,004.01, lo que impacta en los estados financieros.
- 15 Partes Relacionadas
no aplica
- 16 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
no aplica

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa
2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

b) NOTAS DE DESGLOSE

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	\$.00
Subtotal PARTICIPACIONES	0
APORTACIONES	\$.00
Subtotal APORTACIONES	0
	\$.00
	\$.00
Subtotal CONVENIOS	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$.00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$.00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 2,261,865.14
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	2261865.14
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$.00
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 63,870.93
Subtotal Otros Ingresos y Beneficios	63870.93



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUAREZ
CANCUN Q. ROO

RADIO CULT'RAL
AYUNTAMIENTO

ELABORÓ:

4 / 15

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Otros Ingresos y Beneficio

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.
- Gastos y Otras Pérdidas:
1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,542,279.99
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 416,807.69
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$	1,959,087.68

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 3.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$.00	0%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 63,267.49	3%
SEGURIDAD SOCIAL	\$.00	0%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,773,390.85	\$ 513,985.96
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma \$	1,773,390.85	513,985.96



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO

RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

ELABORÓ:

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
EFFECTIVO	\$.00
Suma \$	-

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **Radio Cultural Ayuntamiento**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCO REGIONAL	\$ 1,773,390.85
	\$.00
	\$.00
Suma \$	1,773,390.85

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **Radio Cultural Ayuntamiento**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma \$	-

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma \$	-



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUAREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

ELABORÓ:

6 / 15

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0	\$ 915,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 10,996.02	\$ 10,995.94
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
Suma \$	10,996.02	\$ 925,995.94

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	915,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,996.02	10,995.94
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
Suma \$	10,996.02	\$ 925,995.94

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Cuentas por cobrar a corto plazo (Transferencias Municipales) 915,000.00

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No aplica
5. No aplica



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

ELABORÓ:       7 / 15

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- Inversiones Financieras
 - 6. No aplica
 - 7. No aplica
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
 - 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
 - 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$.00	\$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES INMUEBLES	0 \$	-

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,188,991.08	\$ 1,091,795.08
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 254,107.81	\$ 155,172.80
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 315,590.00	\$ 315,590.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 2,225,934.92	\$ 2,066,615.24
Subtotal BIENES MUEBLES	3984623.81	3629173.12
SOFTWARE	\$ 85,002.34	\$ 67,776.34
LICENCIAS	\$ 21,460.00	\$ 21,460.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	106462.34	89236.34
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 2,066,705.94	\$ 1,727,415.12
CION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	2066705.94	1727415.12
Suma	6157792.09	5445824.58



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

ELABORÓ:

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00

• Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

• Otros Activos

11. No aplica

Pasivo

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles

Concepto	2025	2024
PASIVO CIRCULANTE	\$ 15,305.97	\$ 11,046.23
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo \$	15,305.97 \$	11,046.23

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 11,599.51
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,706.46
Suma PASIVO CIRCULANTE \$	15,305.97

ELABORÓ:

9 / 15



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO

RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	0

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias por la recepción de aportaciones de transferencias de la entidad municipal.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2025	2024
EFECTIVO		
BANCOS/TESORERIA	\$ 1,773,390.85	\$ 513,985.96
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME)	\$ -	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,773,390.85	\$ 513,985.96

ELABORÓ:

10 / 15



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUAREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



2. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$ 366,648.39	-\$ 369,509.15
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$2,142,131.62	\$2,697,708.01
Depreciación	\$ 2,066,705.94	\$ 1,727,415.12
Amortización	\$ 64,429.66	\$ 44,296.95
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$ 10,996.02	\$ 925,995.94
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 1,689,466.00	\$ 495,340.00

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature: Rodolfo Lora Díaz

Handwritten signature: [Illegible]

ELABORÓ:

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 03/10/2025
Hora de impresión 11:19 a. m.



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,325,736
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	2,325,736



ELABORÓ:  12 / 15 

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUAREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 03/10/2025
Hora de impresión 11:19 a. m.



RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	1,972,341
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	881,072
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	451,011
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	97,196
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	132,625
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	183,014
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	17,226
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	867,818
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	416,808
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	451,011
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	1,959,088



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUAREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

ELABORÓ:

Procedencia

13 / 15

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)	\$.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$.00

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
- El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUAREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

ELABORÓ:

14 / 15

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



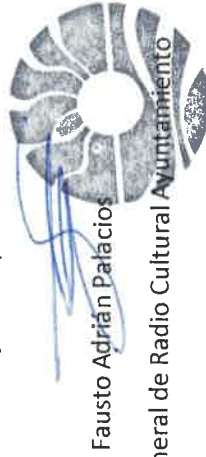
Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 3,209,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 2,359,733.98
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 1,475,336.12
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 2,324,602.14

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 3,200,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 2,702,995.28
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 1,475,336.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 1,972,340.84

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Rosa Elena Romero Díaz

Coordinación Administrativa de Radio Cultural Ayuntamiento


Fausto Adrián Palacios

Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento


José Carlos Rodríguez Arias

Contador de Radio Cultural Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUAREZ
CANCUN Q. ROO

RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

ELABORADO








ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

- A. EAI Estado Analítico de Ingresos del mes de septiembre 2025 (1 foja) ✓
- B. EAEPE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - 1. COG Clasificación por Objeto del Gasto del mes de septiembre 2025 (2 foja) ✓
 - 2. CE Clasificación Económica del mes de septiembre 2025 (1 foja) ✓
 - 3. CA Clasificación Administrativa del mes de septiembre 2025 (1 foja) ✓
 - 4. CF Clasificación Funcional del mes de septiembre 2025 (1 foja) ✓

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL
2021-2024.

(06 FOJAS)

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,000	57,384	66,384	63,871	63,871	54,871
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,200,000	1,417,952	4,617,952	2,261,865	2,261,865	-938,135
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,209,000	1,475,336	4,684,336	2,325,736	2,325,736	
Ingresos excedentes						-883,264

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	3,209,000	1,475,336	4,684,336	2,325,736	2,325,736	-883,264
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,000	57,384	66,384	63,871	63,871	54,871
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,200,000	1,417,952	4,617,952	2,261,865	2,261,865	-938,135
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,209,000	1,475,336	4,684,336	2,325,736	2,325,736	
Ingresos excedentes						-883,264

Rosa Elena Romero Díaz
 ROSA ELENA ROMERO DÍAZ

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

Jose Carlos Rodríguez Arias
 JOSE CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
 CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

Fausto Adrián Palacios
 FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO



**H. AYUNTAMIENTO
 DE BENITO JUÁREZ
 CANCUN Q. ROO**
**RADIO CULTURAL
 AYUNTAMIENTO**

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Conceptos	Afóro	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificados	Presupuesto	Suplementación
Servicios Personales	925,036	15,000	940,036	693,777	246,259
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	925,036	15,000	940,036	693,777	246,259
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	883,500	57,736	941,236	451,011	490,225
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	276,000	-17,816	258,184	142,074	116,110
Alimentos y Utensilios	100,000	-4,507	95,493	55,493	40,000
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	220,500	21,404	241,904	39,732	202,172
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,000	0	4,000	3,431	569
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	159,000	0	159,000	83,900	75,100
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	25,000	-404	24,596	15,743	8,853
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	99,000	58,059	157,059	110,637	47,422
Menores	0	0	0	0	0
Servicios Generales	848,500	14,577	863,077	397,492	465,585
Servicios Básicos	52,500	12,600	65,100	29,246	35,854
Servicios de Arrendamiento	155,000	-2,784	152,216	52,814	99,402
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	70,000	12,784	82,784	63,267	19,517
Servicios Financieros, Bancarios y Correo	18,000	0	18,000	17,121	879
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	277,000	-12,865	264,135	53,580	210,555
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0
Servicio de Traslado y Viáticos	180,000	4,842	184,842	148,284	36,558
Servicios Generales	25,000	0	25,000	0	25,000
Servicios Generales	71,000	0	71,000	33,180	37,820
Servicios Generales, Asignaciones, Subsidios y Otras	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	542,964	1,388,023	1,930,987	430,061	1,500,926
Mobiliario y Equipo de Administración	98,000	70,291	168,291	97,196	71,095
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	85,000	346,752	431,752	132,625	301,127
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO

RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

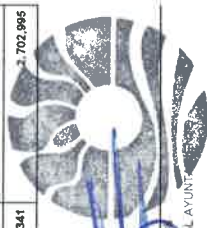
Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Aplicaciones (Participaciones)	Egresos Modificados	Desagregado	Pagos	Subterfugio
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	334,964	968,980	1,303,944	183,014	183,014	1,120,930
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	0	25,000	17,228	17,228	7,774
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adi#183)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	3,200,000	1,475,336	4,675,336	1,972,341	1,972,341	2,702,995



FAUSTO BRIAN PALACIO
DIRECCION GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

ROSA ELENA ROMERO DIAZ
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos				Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido		
Gasto Corriente	2,657,036	87,313	2,744,349	1,542,280	1,542,280	1,202,069
Gasto de Capital	542,964	1,388,023	1,930,987	430,061	430,061	1,500,926
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	3,200,000	1,475,336	4,675,336	1,972,341	1,972,341	2,702,995


 ROSA ELENA ROMERO DÍAZ
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO


 JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
 CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO


 FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO


 H. AYUNTAMIENTO
 DE BENITO JUÁREZ
 CANCUN Q. ROO
 RADIO CULTURAL
 AYUNTAMIENTO



Cuenta Pública 2025
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Egresos				Pagado	Subejercicio
		Ampliaciones- (Reducciones)	Modificado	Devengado			
Sin Ramo/Dependencia Dirección de Noticias Dirección de Programación Cultural y Musical Coordinación Administrativa	3,200,000 1,347,840 843,869 1,008,291	1,475,336 71,744 1,327,723 73,869	4,675,336 1,419,584 2,171,592 1,084,160	1,972,341 654,043 777,524 540,774		1,972,341 654,043 777,524 540,774	2,702,995 765,542 1,394,067 543,386
Total del Egreso	3,200,000	1,475,336	4,675,336	1,972,341		1,972,341	2,702,995

ROSA ELENA ROMERO DIAZ
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

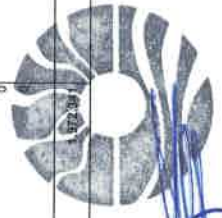
FAUSTO ADEBON PASCUAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

JOSE CARLOS RODRIGUEZ ARIAS
 CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

M. AYUNTAMIENTO
 DE BENITO JUAREZ
 CANCUN Q. ROO
 RADIO CULTURAL
 AYUNTAMIENTO

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos				Pagado	Subejercicio
	Aprobados	Ampliaciones (Reducciones)	Modificauo	Devengado		
Gobierno						
Legislación	3,200,000	1,475,336	4,675,336	1,972,341	1,972,341	2,702,995
Justicia	3,200,000	1,475,336	4,675,336	1,972,341	1,972,341	2,702,995
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social						
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	3,200,000	1,475,336	4,675,336	1,972,341	1,972,341	2,702,995



ROSA ELENA ROMERO DIAZ
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

FAUSTO ADRIAN PACACIOS
DIRECCION GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUAREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

JOSE CARLOS RODRIGUEZ ARIAS
CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO



ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

1. EIP Gastos por Categoría Programática del mes de septiembre 2025 (1 foja)

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL
2021-2024.

(01 FOJA)

Palacio Municipal, Av. Tulum No. 5 Sm, 5, 2do. Piso.
C.P. 77500, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, México.
Tel. (998) 881 - 28 - 00 Ext. 9300

Correo: radioaoficial@gmail.com

Perfomli ✓

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Revoluciones)	Egresos		Disengulda	Pagado	Subterficio
			Modificados				
Programas							
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	3,200,000	1,475,336	4,675,336	1,972,341	1,972,341	1,972,341	2,702,995
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones							
Prestación de Servicios Públicos	3,200,000	1,475,336	4,675,336	1,972,341	1,972,341	1,972,341	2,702,995
Provisión de Bienes Públicos	3,200,000	1,475,336	4,675,336	1,972,341	1,972,341	1,972,341	2,702,995
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo							
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)							
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	3,200,000	1,475,336	4,675,336	1,972,341	1,972,341	1,972,341	2,702,995



FALCITO ADRIAN PALACIOS
DIRECCION GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

Rosa Elena Romero Diaz
ROSA ELENA ROMERO DIAZ
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

Jose Carlos Rodriguez Arias
JOSE CARLOS RODRIGUEZ ARIAS
CONTADOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento de Benito Juárez
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO
Radio Cultural Ayuntamiento
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

ANEXO DE SESIÓN

ANEXO 3

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE LAS FRACCIONES ASIGNADAS A RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

(05 FOJAS)

Handwritten signatures and notes in the right margin.

INFORME DE LAS OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025, EN SIPOT Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

En cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, me permito informar las **27 Fracciones** que corresponden reportar en el periodo correspondiente al **Tercer Trimestre 2025** (Julio, Agosto, Septiembre) de las **39 Obligaciones Comunes de Transparencia** que tiene asignadas Radio Cultural Ayuntamiento y fueron notificadas a esta Dirección General, por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, bajo oficio **MBJ/09/03/278/2025**; así como el Status de cumplimiento de cada una de ellas:

No.	Fracción	Correspondiente a:	Status:
1	IX	Los Gastos de Representación y Viáticos, así como el Objeto e Informe de Comisión Correspondiente.	Reportado 100 %
2	XI	Las Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, señalando los Nombres de los Prestadores de Servicios, los Servicios Contratados, el Monto de los Honorarios y el Periodo de Contratación.	Reportado 100 %
3	XIV	Las Convocatorias a Concursos para Ocupar Cargos Públicos y los Resultados de los mismos.	Reportado 100 %
4	XV-A	Programas Sociales Desarrollados.	Reportado 100 %
5	XV-B	Padrón de Beneficiarios.	Reportado 100 %
6	XVI-A	Normatividad Laboral.	Reportado 100 %
7	XVI-B	Recursos Públicos Entregados a Sindicatos.	Reportado 100 %
8	XXI-A	Presupuesto Asignado Anual.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.

9	XXI-B	Ejercicios de los Egresos Presupuestarios.	En proceso, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
10	XXI-C	Cuenta Pública.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
11	XXIII-B	Erogación de Recursos por Contratación de Servicios de Impresión, Difusión y Publicidad.	Reportado 100 %
12	XXIII-C	Utilización de los Tiempos Oficiales: Tiempos de Estado y Tiempo Fiscal.	Reportado 100 %
13	XXV	El Resultado de la Dictaminación de los Estados Financieros.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
14	XXVI	Los Montos, Criterios, Convocatorias, y Listado de Personas Físicas o Morales a quienes, por cualquier motivo se les Asigne o Permita usar Recursos Públicos o en los términos de las Disposiciones Aplicables, realicen Actos de Autoridad. Asimismo, los Informes que dichas Personas les entreguen sobre el Uso y Destino de dichos Recursos.	Reportado 100 %
15	XXVII	Las Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos, Licencias o Autorizaciones Otorgados, especificando los Titulares de aquellos, debiendo publicarse su Objeto, Nombre o Razón Social del Titular, Vigencia, Tipo, Términos, Condiciones, Monto y Modificaciones, así como si el Procedimiento involucra al aprovechamiento de Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos.	Reportado 100 %
16	XXVIII	Resultados sobre Procedimientos Adjudicación Directa, de Invitación Restringida y Licitación Pública de cualquier naturaleza.	Reportado 100 %
17	XXIX	Estadísticas por Cumplimiento de Facultades.	Reportado 100 %

18	XXXI-A	Gastos por Capítulo, Concepto y Partida.	En proceso, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
19	XXXI-B	Informes Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos.	En proceso, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
20	XXXII	Padrón de Proveedores y Contratistas.	Reportado 100 %
21	XXXIII	Los Convenios de Coordinación de Concertación con los Sectores Sociales y Privado.	Reportado 100 %
22	XXXIV-A	Inventarios de Bienes Muebles.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
23	XXXIV-B	Inventario de Altas Practicadas a Bienes Muebles.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
24	XXXIV-C	Inventario de Bajas Practicadas a Bienes Muebles.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
25	XXXIV-D	Inventario de Bienes Inmuebles.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
26	XXXIV-E	Inventario de Altas Practicadas a Bienes Inmuebles.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
27	XXXIV-F	Inventario de Bajas Practicadas a Bienes Inmuebles.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
28	XXXIV-G	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Donados.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
29	XXXVII-A	Mecanismos de Participación Ciudadana.	Reportado 100 %
30	XXXVII-B	Resultado de los Mecanismos de Participación Ciudadana.	Reportado 100 %
31	XXXVIII-A	Programas que Ofrecen.	Reportado 100 %

32	XXXVIII-B	Trámites para Acceder a Programas que Ofrecen.	Reportado 100 %
33	XL	Evaluaciones y Encuestas a Programas Financiados con Recursos Públicos.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
34	XLI	Estudios Financiados con Recursos Públicos.	Reportado 100 %
35	XLIII-A	Ingresos Recibidos.	Reportado 100 %
36	XLIII-B	Responsable de Recibir, Administrar y Ejercer los Ingresos.	Reportado 100 %
37	XLIV	Donaciones hechas a terceros en Dinero o en Especie realizadas.	Esta fracción no corresponde informar en este trimestre.
38	XLVI-A	Las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como de las opiniones y recomendaciones que emita, en su caso el consejo consultivo.	Reportado 100 %
39	XLVI-B	Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.	Reportado 100 %


FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO
CULTURAL AYUNTAMIENTO




WILSON GAMALIEL TUN VELÁZQUEZ
ENLACE RESPONSABLE

- **INFORME DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EMITIDAS A RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO EN EL TERCER TRIMESTRE (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) 2025:**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 45 fracción II y IV, 121 y 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en conjunto con los artículos 2, 64, 66, fracción II, IV, XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y habiendo cumplido con los requisitos aplicables a la materia, durante el **Tercer Trimestre 2025** fue admitida en la Unidad de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez y remitida a Radio Cultural Ayuntamiento **01** Solicitudes de Acceso a la Información Pública, la cual fue atendida al **100 %**, proporcionando la información solicitada, en los plazos establecidos en cada solicitud de información y conforme a lo establecido en los artículos 20 y 160 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO
CULTURAL AYUNTAMIENTO



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCÚN Q. ROO**
**RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO**



WILSON GAMALIEL TUN VELÁZQUEZ
ENLACE RESPONSABLE



ANEXO DE SESIÓN

ANEXO 4

INFORME DE LA DEFENSORA DE AUDIENCIAS DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

(02 FOJAS)

Palacio Municipal, Av. Tulum No. 5 Sm. 5, 2do. Piso.
C.P. 77500, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, México.
Tel. (998) 881 - 28 - 00 Ext. 9300

Correo: radiocaoficial@gmail.com

Cancún, Quintana Roo, a 31 de agosto del 2025.

LIC. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS

DIRECTOR GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

PRESENTE

En atención a la designación del 28 de abril de 2023, en la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de Radio Cultural Ayuntamiento (RCA), que me honra con la Defensoría de Audiencias de esta importante emisora del municipio y del estado, me permito enviarle el presente informe ejecutivo de las actividades realizadas del 1º de enero al 31 de agosto de 2025, en cumplimiento de las obligaciones que corresponden a esta figura.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades realizadas se desprenden de las obligaciones que indica el Reglamento Interior de Radio Cultural Ayuntamiento, Artículo 66.

Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos de las audiencias. Para tal efecto la Audiencia dispone de un correo electrónico (audienciasrca@gmail.com) y un número telefónico (9983213902) como mecanismos de contacto.

Informo que los mecanismos de contacto se encuentran debidamente publicados en la sección Transparencia del sitio web de Radio Cultural Ayuntamiento. Para contribuir con la Alfabetización mediática de la Audiencia de RCA, se mantiene una constante supervisión de los contenidos temáticos de la programación a fin de asegurar que cumple con las funciones a las que se ha comprometido como medio público.

Me permito agregar que es perceptible la cercanía y la apertura de los espacios temáticos y de opinión, en los que los conductores presentan sus contenidos radiofónicos expresando la pertinencia de los mismos. Incluidos los espacios musicales, los titulares expresan generalidades a fin de lograr mensajes comprensibles para la generalidad del público. Se mantiene atenta escucha y monitoreo de los canales de comunicación para registrar alguna solicitud de réplica sin que ello haya sucedido al momento.

Respecto a las actividades relacionadas con la actuación de la Defensoría para coadyuvar con la Alfabetización mediática, informo que durante el presente periodo ha sido posible confirmar que la Audiencia de Radio Cultural Ayuntamiento recibe el servicio público de radiodifusión con repetida información sobre los medios de contacto y en todos los casos de la programación, sin

discriminación alguna, ni por origen género, la edad, discapacidad, condición social o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Aunado a ello, Radio Cultural Ayuntamiento ofrece no solamente formas de participación sino de vinculación social a través de convocatorias como el Abuelotón 2025 -por poner un ejemplo- que llegan a diversos grupos demográficos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



MTRA. HEIDY JUÁREZ MACHADO
DEFENSORA DE AUDIENCIAS DE
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO



ANEXO DE SESIÓN

ANEXO 5

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

(37 FOJAS)

Palacio Municipal, Av. Tulum No. 5 Sm. 5, 2do. Piso.
C.P. 77500, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, México.
Tel. (998) 881 - 28 - 00 Ext. 9300

Correo: radioaoficial@gmail.com



LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.

CONTENIDO

I. - INTRODUCCIÓN.

II. - MARCO JURÍDICO.

III.- OBJETIVO GENERAL.

IV.- DEFINICIONES.

V.- ALCANCE.

VI.- DISPOSICIONES GENERALES.

VII.- DEL COMITÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

VIII.- DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

IX.- DE LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES.

X.- DE LOS BIENES MUEBLES.

XI.- DE LOS BIENES INMUEBLES.

XII.- DEL PARQUE VEHICULAR.

XIII.- DEL REGISTRO, INVENTARIO Y CONTROL.

XIV.- DE LA BAJA Y DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES.

XV.- DEL DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES.

XVI.- COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS

XVII.- DE LA VIGILANCIA.

XVIII.- DE LA SUPLETORIEDAD.

XIX.- DE LA VIGENCIA.

I. INTRODUCCIÓN.

Radio Cultural Ayuntamiento, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con el Acuerdo de Creación plasmado en el Quinto Punto del Orden del Día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, de fecha 30 de octubre de 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 26 extraordinario del 26 de febrero del 2018, Novena Época, cuyo objetivo será regular la prestación del servicio de radiodifusión de la concesionaria Radio Cultural Ayuntamiento, en los términos de la concesión expedida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y demás disposiciones legales aplicables.

Para cumplir con las expectativas de desarrollo del Municipio en forma sostenida, se requiere de la aplicación de instrumentos normativos que fortalezcan la organización y funcionalidad de Radio Cultural Ayuntamiento, así como la conservación y uso eficiente de los bienes que integran el patrimonio de este Organismo descentralizado.

Acorde a lo anterior, los bienes muebles e inmuebles de Radio Cultural Ayuntamiento son parte integral del patrimonio municipal, siendo necesario para efectos de control, uso y disposición en el control interno y externo normar de acuerdo a los lineamientos y manuales establecidos por el CONAC; lo que permitirá llevar a cabo los procedimientos adecuadamente conforme a las disposiciones en la materia.

II. MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo, y sus Municipios.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.



- Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Manual de Contabilidad (Plan de cuentas, instructivo de manejo de cuentas, modelo de asientos, guía contabilizadora, matriz de conversión).
- Reglamento Interior de Radio Cultural Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Reglamento para el Registro y Control del Patrimonio del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Lineamientos y Políticas para el Control del Gasto Público del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Lineamientos y Políticas para el Control del Gasto Público de Radio Cultural Ayuntamiento.
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la lista de cuentas.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances.
- Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.

- Parámetros de estimación de vida útil.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas del Registro y Valuación del Patrimonio publicadas en el DOF el 11 de diciembre de 2023. Última Reforma DOF 04-07-2024.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Acuerdo de creación de Radio Cultural Ayuntamiento del Municipio Benito Juárez, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que tendrá su domicilio en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Las demás Leyes y Reglamentos de aplicación supletoria.

III. OBJETIVO GENERAL.

Los presentes lineamientos tienen como propósito establecer los procedimientos en el manejo, uso y destino de los bienes así como de garantizar la legalidad, el orden y la correcta participación de los servidores públicos municipales en los procedimientos de enajenación, adquisición, donación, resguardo y baja de bienes, permitiendo mantener la debida conciliación del inventario de los bienes muebles e inmuebles de tal forma que den certeza a las acciones que está llevando a cabo la Administración Pública Municipal.

IV. DEFINICIONES.

Término	Definición
Activo fijo	Bienes tangibles o intangibles que una organización utiliza de manera continua en el curso normal de sus operaciones; representan al conjunto de servicios que se recibirán en el futuro a lo largo de la vida útil de un bien adquirido.

	A todo bien que su costo sobrepasa las 70 UMAS, se considerará activo.
Administración Pública Descentralizada	Conjunto de entidades estatales o municipales con personalidad jurídica y autonomía, creadas mediante ley, para asumir funciones administrativas originalmente asignadas a la administración central.
Administración Pública Municipal	A las dependencias y entidades centralizadas, incluyendo sus órganos desconcentrados, descentralizados, paramunicipales y fideicomisos públicos del Municipio de Benito Juárez.
Ayuntamiento	Al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez.
Bien Inmueble	Recurso físico que, por su naturaleza de uso o consumo, no puede trasladarse de un lugar a otro.
Bien Mueble	Objeto que, por su naturaleza de uso o consumo, puede ser trasladado de un lugar a otro ya sea por sí mismo, o por efecto de una fuerza exterior, es todo aquello que se conoce como: mobiliario, mesas, sillas, libreros, anaqueles, equipo de oficina en general, equipo de transporte, semovientes, entre otros.
Dirección General	Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Donación	Acción mediante la cual una institución pública o privada y/o persona física transmite sin fines de lucro a título gratuito, la propiedad de un bien perecedero o no perecedero, mueble o inmueble, en efectivo o en cheque, transferencia electrónica o la prestación de un servicio (médico, logístico, profesional, cultural, educativo, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, etc.).
Donante	Personas físicas y morales, asociaciones, dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales, etc., que realizan donativos en efectivo, especie o servicios de Radio Cultural Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
Donatario	Instituciones o entidades de la Administración Pública de los tres órdenes de Gobierno a quienes se hace la transferencia de bienes.
Donativo	Dádiva, regalo, cesión, generalmente con fines benéficos o humanitarios.
Enajenación	Acto que realizan las entidades fiscalizables para transmitir la propiedad y el dominio de sus bienes muebles e inmuebles, a título oneroso.
Gasto menor	Bienes cuyo costo están por debajo de los 70 UMAS. Anaqueles, equipo de oficina en general, equipo de transporte, semovientes, entre otros.

Bienes no útiles	Son aquellos cuya obsolescencia a grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio.
Comodato	El comodato o préstamo de uso es un contrato en el que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz para que haga uso de ella con cargo de restituir la misma especie una vez terminado el plazo del contrato.
Contraloría Municipal	A la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Control Interno	Función que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes propiedad de las entidades fiscalizables, a través de un conjunto de procedimientos basados en la normatividad vigente.
Coordinación Administrativa	Coordinación Administrativa de Radio Cultural Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
Destino o uso de bienes	Asignación que se realiza a los bienes muebles e inmuebles con base a las necesidades y requerimientos de las diferentes Unidades Administrativas.
CFDI	Es el comprobante Fiscal Digital por Internet.
Inventario	Revisión física de los activos fijos de Radio Cultural Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.

Junta de Gobierno	Máximo órgano de gobierno de Radio Cultural Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Organismo	Se refiere al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Radio Cultural Ayuntamiento".
Otorgamiento	Acto administrativo mediante el cual Radio Cultural Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo otorga a la población objeto de asistencia social la propiedad de bienes que para tal fin le fueron asignados como donativo.
Patrimonio	Bienes muebles e inmuebles propiedad de Radio Cultural Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
Procedimiento de baja	Al movimiento administrativo que se efectúa con motivo de la solicitud de baja de bienes muebles.
Recibo de gasto menor	Documento que firma el servidor público al recibir un bien catalogado como gasto menor que le es encomendado para el desempeño de sus funciones.
Resguardo	Documento que firma el servidor público al recibir un bien que le es encomendado para el desempeño de sus funciones.
UMA	Unidad de Medida y Actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes

	federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.
Unidad Administrativa	Unidades Administrativas de Radio Cultural Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Unidad Jurídica	A la Unidad Jurídica de Radio Cultural Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.

V. ALCANCE.

Los lineamientos establecidos en el presente documento son de carácter obligatorio para todo el personal que conforma Radio Cultural Ayuntamiento, incluyendo a los titulares de las áreas administrativas, enlaces administrativos designados, y en general; a quienes se les asignen bienes de nueva adquisición, manufacturados internamente y/o por donación.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERO.- La Coordinación Administrativa, en correlación con la Dirección de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo es el área administrativa responsable de mantener actualizado el control patrimonial de Radio Cultural Ayuntamiento; así como de emitir los inventarios y resguardos correspondientes de los bienes muebles, y/o en su caso, inmuebles, propiedad del Organismo; así como conservarlos y estar debidamente firmados por los servidores públicos quienes los tienen asignados para el desarrollo de sus actividades.

SEGUNDO. - Los bienes que integran el patrimonio de Radio Cultural Ayuntamiento, deberán sujetarse a los criterios y momentos contables que se determinan dentro del enfoque de armonización contable y mediante lo



dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad relativa al patrimonio.

TERCERO. - El patrimonio de Radio Cultural Ayuntamiento, está integrado por:

- I. La partida presupuestal que tenga asignada en el presupuesto de egresos del Municipio;
- II. Los bienes muebles, acervos, servicios y derechos que tenga bajo su resguardo, así como el que le asignen y transmitan los gobiernos federales, estatal y municipal o cualquier otra entidad pública, social o privada;
- III. Las donaciones, herencias, legados y aportaciones que le otorguen los particulares, o cualquier Institución pública o privada;
- IV. Los fondos obtenidos por el financiamiento y patrocinios de programas y/o productos específicos;
- V. Las acciones, derechos o productos que adquiera por cualquier otro título legal; y
- VI. Los demás bienes, servicios, derechos y aprovechamientos que fijen las leyes y reglamentos aplicables o que provengan de otros fondos o aportaciones.

Cualquier enajenación a título gratuito u oneroso de bienes muebles e instalaciones, concesiones o derechos reales, que afecten el patrimonio de Radio Cultural Ayuntamiento, sólo podrá efectuarse previa autorización de la **Junta de Gobierno** y aprobación del Ayuntamiento, esto en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y en el Reglamento para el Registro y Control del Patrimonio del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

CUARTO.- La asignación de los bienes muebles solo podrá efectuarse a servidores públicos adscritos a Radio Cultural Ayuntamiento, para la prestación del servicio de que se trate, y se controlará a través del resguardo respectivo.



Los bienes muebles serán utilizados exclusivamente para el servicio y área administrativa al que estén destinados.

QUINTO.- Para los bienes muebles que son propiedad del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, solo deberán firmar los servidores públicos de base y confianza adscritos a la nómina de Radio Cultural Ayuntamiento, en caso de ser trabajadores de lista de raya, eventuales, supernumerarios o quienes hagan uso de algún bien, será su jefe inmediato quien firme el resguardo respectivo, elaborando sus resguardos internos y llevando un estricto control de los bienes asignados.

Para los bienes muebles propiedad de Radio Cultural Ayuntamiento, podrán firmar servidores públicos de base, confianza, y eventuales adscritos a la nómina.

SEXTO. - Los servidores públicos de Radio Cultural Ayuntamiento, que tengan asignados bajo resguardo bienes muebles son directamente responsables del buen uso que se dé a los activos fijos proporcionados para el desempeño de sus funciones; por lo que en caso de que el servidor público cause daños y perjuicios de manera culposa o negligente al patrimonio, incurrirá en una presunta falta administrativa de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, y demás normativa aplicable.

SÉPTIMO. - Los servidores públicos que ingresen bienes muebles particulares a su Unidad Administrativa, deberán informarlo de manera previa al Titular del Área y/o al Enlace Administrativo, quien llevará un control interno. En caso de ingresarlo por temas imprevistos, el servidor público deberá de informar a través del formato correspondiente en un término no mayor a **3 días hábiles** del ingreso del bien, a la Coordinación Administrativa de Radio Cultural Ayuntamiento, para que estos bienes no sean integrados al inventario del Organismo.

OCTAVO.- Cuando los servidores públicos de las áreas adscritas a Radio Cultural Ayuntamiento, causen baja por renuncia, jubilación, pensión, invalidez total y permanente; o soliciten una comisión a otra área de adscripción y/o dependencia municipal, y no se haya designado un suplente;



hará entrega física de los bienes muebles a su resguardo al titular responsable del área, quien firmará de conformidad los resguardos e inventarios de bienes muebles por resguardatario, quedando los mismos bajo su custodia y responsabilidad.

NOVENO. - Queda estrictamente prohibido efectuar movimientos de bienes muebles sin llevar a cabo el procedimiento correspondiente ante la Coordinación Administrativa, el incumplimiento de esta disposición será responsabilidad del servidor público respectivo y estará sujeto al procedimiento administrativo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

DÉCIMO. - Tratándose de actos de Entrega-Recepción de Unidades Administrativas de Radio Cultural Ayuntamiento, invariablemente se deberá observar lo establecido en el Reglamento para el Proceso de Entrega y Recepción en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Asimismo, será responsabilidad de los servidores públicos sujetos a este proceso, contar con copia de la documentación relacionada con su inventario de bienes muebles y parque vehicular.

La Coordinación Administrativa se encargará de generar los anexos de bienes muebles requeridos para la Plataforma de Entrega Recepción Gubernamental, los cuales deberán ser firmados por los resguardantes y por el Titular del Área. En caso de que existiera personal incapacitado o de vacaciones, deberán de entregar copia de la incapacidad o cédula de vacaciones correspondiente.

DÉCIMO PRIMERO. - Los bienes muebles e inmuebles recibidos por alguna asociación, organización civil, persona física u otras, bajo la modalidad de “comodato”, deberán ser notificados a la Coordinación Administrativa, a través del envío de la copia del contrato de comodato respectivo, acta de entrega y/o recibo y listado.

El área responsable en este caso la Unidad Jurídica, es quien deberá conservar el documento original e integrarlo en su respectivo expediente, así como llevar un registro de estos. En el supuesto que prescriba dicho contrato, la Unidad Jurídica gestionará la renovación del mismo.



DÉCIMO SEGUNDO. - La Unidad Jurídica deberá notificar a la Coordinación Administrativa en un término de **5 días hábiles** posteriores a la celebración del Contrato, el bien o bienes muebles e inmuebles que fueron otorgados en comodato al Organismo, entregando un tanto original del contrato para los registros y control correspondiente.

DÉCIMO TERCERO. - Los bienes muebles de nueva adquisición, de fabricación interna y los recibidos por **donación o permuta**, deberán ser dados de alta en la Coordinación Administrativa.

DÉCIMO CUARTO.- La donación de un bien mueble a Radio Cultural Ayuntamiento será gestionado e ingresado a través de la Coordinación Administrativa, quien solicitará al donante la documentación que acredite la propiedad y su valor (original o copia certificada de la factura de adquisición del bien) descripción y número de serie, contrato de donación, fotografías del bien y nombre del resguardante, documentación que será entregada al momento de la recepción del mismo a la Coordinación Administrativa, para la valuación y alta de donación de bienes muebles.

DÉCIMO QUINTO. - La Coordinación Administrativa de Radio Cultural Ayuntamiento, realizará por lo menos dos inventarios al año, uno cada seis meses, de todas las áreas adscritas al mismo Organismo.

DÉCIMO SEXTO. - La Coordinación Administrativa para todos los bienes catalogados como activos fijos generará el formato de resguardo. Para los gastos menores generarán el resguardo correspondiente, en ambos casos deberá integrar el expediente correspondiente a su adquisición.

DÉCIMO SÉPTIMO. - La Coordinación Administrativa turnará a la Unidad Jurídica todos los casos de robo parcial o total de todos los bienes propiedades de Radio Cultural Ayuntamiento. Mientras se lleva a cabo el proceso de investigación y determinación por parte del área correspondiente, los bienes sustraídos en dicho hecho, seguirán apareciendo en el respectivo resguardo, hasta que no se concluya y determine su procedimiento.

DÉCIMO OCTAVO. - La Coordinación Administrativa al término del levantamiento de inventario de las áreas adscritas a Radio Cultural Ayuntamiento, deberá levantar un acta donde se determine si existieron



bienes faltantes o sobrantes, para lo cual el área revisada deberá solventar en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, en el caso de los bienes faltantes que no sean solventados, estos se continuaran considerando en los resguardos individuales en tanto no concluya su proceso.

DÉCIMO NOVENO. - En el supuesto que se tuviera bienes sobrantes, la Coordinación Administrativa solicitará al "Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales de Radio Cultural Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo", que, mediante apreciación e información técnica necesaria, se realice una valuación y determine un costo aproximado del bien, de acuerdo a las condiciones físicas que estos presenten, con la finalidad de darlos de alta en el inventario.

VIGÉSIMO. - Para el caso de los bienes muebles que al momento de su adquisición se facturen con un precio global, para efectos del inventario se le deberá asignar un número de inventario individual a cada producto, de la misma manera aplicará para los gastos menores.

VIGÉSIMO PRIMERO. - Para las adquisiciones de piezas y/o accesorios de equipo de cómputo las cuales se instalan internamente en los mismos, para efectos del inventario dichas compras deberán agregarse al número de inventario del equipo de cómputo restaurado.

VIGÉSIMO SEGUNDO. - Con relación a los bienes muebles donados, la Coordinación Administrativa con el Vo. Bo. Del Director General, será quien determine cuales pueden integrarse al patrimonio de Radio Cultural Ayuntamiento. Estos mismos serán etiquetados con un número de inventario consecutivo al total de donaciones que se den por año.

VIGÉSIMO TERCERO. - Toda la documentación relativa a la recepción y propiedad de los bienes deberá mantenerse en custodia en forma ordenada, sistematizada, en buen estado, legible y sin tachaduras por parte del área correspondiente.

VIGÉSIMO CUARTO. - Las situaciones no previstas en los presentes Lineamientos serán resueltas por a la Junta de Gobierno de Radio Cultural Ayuntamiento, y el Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales de Radio Cultural Ayuntamiento.

VII. DEL COMITÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

- a) Para efectos de fortalecer la administración y registro de los bienes patrimoniales de Radio Cultural Ayuntamiento, este deberá integrar e instalar un comité que se denominará **"Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales de Radio Cultural Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo"**.
- b) Para que dicho comité tenga validez oficial, se deberá someter a aprobación de la Junta de Gobierno de Radio Cultural Ayuntamiento, mismo que fungirá como superior jerárquico en la toma de decisiones respecto a la administración y registro de los bienes patrimoniales de Radio Cultural Ayuntamiento; se deberá presentar ante la Junta la propuesta de los integrantes.
- c) Para los acuerdos de planeación, promoción y puesta en práctica de operaciones que involucren o afecten los bienes patrimoniales y sus registros contables, es la Junta de Gobierno quien evaluará y aprobará los acuerdos en mención, para que puedan ejecutarse.
- d) El comité deberá instalarse cada tres años de acuerdo al periodo constitucional de la administración pública municipal. Cuando exista algún cambio de los integrantes del comité, el secretario ejecutivo deberá notificar por escrito al presidente del mismo, a su vez, el presidente informará a la brevedad posible a la Junta de Gobierno de los cambios realizados.

En caso de ausencia para asistir a las sesiones, los integrantes del Comité, tendrán derecho a nombrar a un suplente, el cual deberá ser designado por escrito ante el secretario del Comité y/o el vocal operativo, para que cuenten con las debidas facultades y prerrogativas sobre el ejercicio de los derechos y obligaciones en representación del titular.

- e) El comité estará integrado de la siguiente manera:
- I. Un Presidente, que será el (la) Titular de la Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento, con derecho a voz y voto;
 - II. Un Secretario Ejecutivo, que será el (la) Titular de la Coordinación Administrativa de Radio Cultural Ayuntamiento, con derecho a voz y voto;
 - III. Tres Vocales, que corresponden a los titulares o encargados de las áreas de Radio Cultural Ayuntamiento:
 - a) Vocal Jurídico: Auditor (a) Administrativo (a) de Radio Cultural Ayuntamiento, con derecho a voz y voto;
 - b) Vocal Operativo: el (la) Titular de la Dirección de Programación Cultural y Musical de Radio Cultural Ayuntamiento, con derecho a voz y voto;
 - c) Vocal financiero: el titular del área contable de Radio Cultural Ayuntamiento, con derecho a voz y voto;
 - IV. Un Vocal de vigilancia, que será un representante de la Contraloría Municipal, quien será designado por oficio por parte de la misma contraloría, con derecho a voz y no a voto;
 - f) Para efectos de dar debida atención y seguimiento a las solicitudes de Radio Cultural Ayuntamiento, el Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales de Radio Cultural Ayuntamiento, tendrá por lo menos las siguientes facultades y obligaciones principales:
 - I. Fungir como un órgano colegiado e interdisciplinario que auxilie al Organismo para sustentar, investigar, vigilar y/o analizar los acuerdos que emita en materia de administración, registro y enajenaciones sobre bienes patrimoniales del Organismo;
 - II. Determinar sobre el procedimiento a seguir para ejecutar y/o vigilar el cumplimiento de los acuerdos en materia de administración, registro y enajenaciones, una vez autorizado por la Junta de Gobierno; e instruir a la

instancia competente para que lleve las acciones necesarias o encomendadas, para que posteriormente, informe al comité sobre su avance y cumplimiento;

III. Autorizar a través de sesión ordinaria o extraordinaria, la convocatoria, las bases y los lineamientos o reglas de operación aplicables para llevar a cabo el procedimiento de Subasta Pública; observando en todo momento, lo establecido en los artículos 230 al 236 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y demás disposiciones legales aplicables en la materia;

IV. Vigilar que se cumpla lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Reglamento para el Registro y Control del Patrimonio del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y demás normatividad en materia de enajenaciones o bienes patrimoniales;

V. Validar, en caso de ser procedente, el Dictamen Técnico emitido y presentado por la Coordinación Administrativa; para que sea aprobado por la Junta de Gobierno, sobre temas que puedan ser considerados excepciones para la enajenación de bienes sin sujetarse a subasta pública; además de justificar aquellos casos que efectivamente deban ser tratados mediante el procedimiento administrativo de subasta pública en términos de la normatividad aplicable;

VI. Informar a la Junta de Gobierno, a través del Director General, sobre el avance o resultado que le sea requerido y referente a las comisiones y trabajos asignados previamente al comité;

VII. Requerir o recabar de las instancias o autoridades competentes toda información, evidencia, datos o material que sea necesario para cumplir con las instrucciones de la Junta de Gobierno, la cual deberá ser proporcionada en los medios o tiempos que solicite el comité;

VIII. Generar las actas correspondientes, de todas las reuniones y sesiones de trabajo, así como la documentación y comunicación que se requiera necesaria



para dar sustento y seguimiento a los acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno, o el pleno del comité;

IX. Elaborar el programa de Trabajo Anual y monitorear el porcentaje de avance de su cumplimiento, consensando las acciones a seguir en caso de desviaciones detectadas en el cronograma de trabajo;

X. Elaborar, analizar, coordinar y en su caso, establecer los acuerdos necesarios, para asignar comisiones a los integrantes del comité en la investigación, análisis o resolución de casos específicos;

XI. Consensar entre sus integrantes sobre las resoluciones administrativas u operativas a que haya lugar, e informar a la Junta de Gobierno sobre las que sean de su competencia o requieran un acuerdo especial mediante sesiones;

XII. Turnar a la Contraloría Municipal o las autoridades competentes, de ser necesario, el respectivo informe de incumplimiento u omisiones en las que incurran los titulares o servidores públicos del Organismo a los que les iniciará el procedimiento de posible responsabilidad administrativa, conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; y demás normatividad aplicable.

XIII. Resolver lo no especificado en el presente reglamento, o en los casos especiales que promuevan sus integrantes y que no requieran acuerdo expreso de la Junta de Gobierno.

VIII. DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

a) La Coordinación Administrativa será responsable del control patrimonial de los bienes muebles e inmuebles bajo el resguardo de Radio Cultural Ayuntamiento.

Para el cumplimiento de sus atribuciones la Coordinación Administrativa se encargará de controlar los:

- I. Bienes Muebles;
- II. Bienes Inmuebles;
- III. Bienes Intangibles;

IV. Parque Vehicular.

b) Las funciones, obligaciones y responsabilidades de la Coordinación Administrativa, serán determinadas en el Reglamento Interior de Radio Cultural Ayuntamiento, Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, y demás normatividad.

c) La Coordinación Administrativa es la unidad administrativa responsable de mantener actualizado los inventarios, resguardos, de los bienes muebles e inmuebles y parque vehicular propiedad de Radio Cultural Ayuntamiento y conservarlas debidamente firmadas por los servidores públicos que los tienen asignados para el desarrollo de sus actividades

d) La revisión física del inventario de bienes muebles asignados a las áreas adscritas de Radio Cultural Ayuntamiento, se realizará cada seis meses, por la Coordinación Administrativa.

La Coordinación Administrativa de Radio Cultural Ayuntamiento, será la encargada del etiquetado de los bienes muebles propiedad de Radio Cultural Ayuntamiento, de manera previa a entregarlos en resguardo de las personas usuarias.

f) La Coordinación Administrativa deberá generar los resguardos individuales de los muebles asignados al personal de Radio Cultural Ayuntamiento, así como actualizarlos cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

- 1) Se asignen nuevos muebles inventariables;
- 2) Los muebles salgan del resguardo de las personas usuarias;
- 3) Las bajas de los bienes muebles de acuerdo a los supuestos normativos;
- 4) Proceso de entrega-recepción.

g) La Coordinación Administrativa informará y enviará el formato de solicitud para el inicio del proceso de baja de bienes muebles y parque vehicular a todas las áreas de Radio Cultural Ayuntamiento, la cual se

llevará a cabo por lo menos una vez al año, para tal efecto deberán cumplir los siguientes criterios:

- I. Las personas titulares de las áreas solicitarán por escrito a la Coordinación Administrativa, la baja de los bienes muebles que hayan superado su vida útil, poniéndolos a disposición y anexando fotografía legible del bien, así como sus respectivos datos.
- II. La Coordinación Administrativa presentará ante el Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales de Radio Cultural Ayuntamiento, los movimientos de bienes patrimoniales para su evaluación y generar acuerdos al respecto; los acuerdos del comité deberán ser ratificados por la Junta de Gobierno para que sean válidos.

Es responsabilidad de la Coordinación Administrativa proporcionar información sobre el estado que guardan los bienes muebles y proponer a la Junta de Gobierno de Radio Cultural Ayuntamiento, el destino final de aquellos cuya vida útil haya sido superada.

IX. DE LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES.

- De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento para el Registro y Control del Patrimonio del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, una vez que sea aprobado y que entre en vigor los presentes lineamientos, las transferencias que se realicen entre el Organismo y la Dirección de Patrimonio Municipal, se entenderá autorizada por el oficial mayor y/o quien corresponda.
- La formalización de este procedimiento no requerirá de la obtención de avalúo, sino que se realizará mediante el formato de transferencia de bienes muebles y/o cambio de resguardante firmada por los que entreguen y los que reciban los bienes, con la autorización de los titulares del Área.
- Los bienes asignados a los resguardatarios y/o resguardantes, en ningún caso y por ningún motivo podrán ser destinados por estos a fines distintos al cumplimiento de sus funciones, por lo que, no serán objeto

de préstamo, transferencia o cualquier otro acto que limite su uso o aprovechamiento.

Para la realización de transferencia de bienes muebles y/o cambio de resguardante, deberán notificar en un término de 24 horas a la Coordinación Administrativa sobre dicho movimiento, anexando fotografías de los bienes transferidos y a través de los formatos establecidos por dicha área.

X.- DE LOS BIENES MUEBLES.

- a) Con independencia de las compras realizadas a través de la Coordinación Administrativa, Radio Cultural Ayuntamiento, podrá recibir bienes muebles, a través de donación, dación de pago, permuta, adjudicación o cualquier otra forma de apropiación lícita, siempre y cuando no resulte gravoso para su patrimonio.
- b) En los supuestos de dación en pago y permuta de muebles a favor de Radio Cultural Ayuntamiento, deberá sujetarse a la autorización que al efecto emita la Junta de Gobierno de Radio Cultural Ayuntamiento, debiendo suscribirse los actos correspondientes con sujeción a los presentes lineamientos y en términos de las demás disposiciones legales aplicables.
- c) La Coordinación Administrativa, procederá a dar de alta los bienes muebles propiedad de Radio Cultural Ayuntamiento, tratándose de las adquisiciones realizadas a través de los procedimientos de contrataciones públicas, así como de aquellos bienes adjudicados o que se adquieran bajo cualquier título legal.
- d) Los servidores públicos que tengan en resguardo bienes muebles deberán notificar a la Coordinación Administrativa, cuando se percaten de que los bienes muebles carezcan de etiqueta por desprendimiento, ilegibilidad o deterioro general; la Coordinación Administrativa, colocará la nueva etiqueta, una vez recibida la notificación respectiva.

- e) La Coordinación Administrativa deberá verificar el etiquetado de los bienes muebles, cuando se realice el levantamiento del inventario físico, el cual debe ejecutarse por lo menos una vez al año.
- f) La Coordinación Administrativa de Radio Cultural Ayuntamiento, deberá generar los resguardos individuales de los muebles asignados al personal, así como actualizarlos cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

- 1) Se asignen nuevos bienes muebles inventariables;
- 2) Los bienes muebles salgan del resguardo de los servidores públicos de Radio Cultural Ayuntamiento;
- 3) Las bajas de los bienes muebles de acuerdo a los supuestos normativos, y
- 4) En los Proceso de entrega-recepción.

Para el caso de la destrucción de bienes muebles la Coordinación Administrativa y el Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales de Radio Cultural Ayuntamiento, determinarán de acuerdo a los siguientes criterios: Por sus características o condiciones que presenten riesgo en materia de seguridad, salubridad o medio ambiente;

- I. Exista respecto de ellos disposición legal o administrativa que lo ordene;
 - II. Habiéndose agotado los procedimientos de enajenación viables, no exista persona interesada;
 - III. Hayan cumplido su vida útil.
- h) Los bienes muebles que el personal de Radio Cultural Ayuntamiento, tenga bajo su resguardo y conste en un documento, no deberá ser alterado físicamente, es decir, si en el resguardo se especifica con ciertas características, físicamente el bien mueble deberá conservarse así durante su vida útil.
- i) Los bienes muebles que en efecto se fabriquen dentro de Radio Cultural Ayuntamiento, estos pasarán a ser patrimonio del mismo, así mismo el

área que lleve a cabo dicha fabricación deberá notificarlo en un término de **3 días hábiles** posteriores a la fabricación de dicho bien a la Coordinación Administrativa, para presentarlo al Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales de Radio Cultural Ayuntamiento, para su evaluación e incorporación al patrimonio.

- j) Todos los gastos menores a las 70 UMAS serán registrados y controlados a través de la Coordinación Administrativa de Radio Cultural Ayuntamiento.

XI.- DE LOS BIENES INMUEBLES.

- a) La Coordinación Administrativa del Organismo, deberá contar con el expediente físico del bien inmueble que a efecto se integre, así como una ficha técnica con las principales características de cada inmueble.
- b) La Coordinación Administrativa deberá contar con copia de los contratos o acuerdos administrativos respectivos, debidamente suscrito por todas las partes, a fin de otorgar el uso de bienes inmuebles propiedad del Organismo.
- c) La Coordinación Administrativa mantendrá actualizada toda la información relativa a la adquisición del bien inmueble que se gestione.
- d) La Coordinación Administrativa actualizará las pólizas de seguros de los inmuebles con que cuente el Organismo.

XII.- DEL PARQUE VEHICULAR.

- a) La Dirección General a través de la Coordinación Administrativa emitirá las autorizaciones para adquirir vehículos nuevos, usados, arrendados o en comodato con base a la necesidad operativa y a la disponibilidad presupuestal.
- b) La Coordinación Administrativa, realizará el trámite de alta y expedición de placas de los vehículos adquiridos por el Organismo, ante la autoridad competente, así mismo deberá integrar un expediente con la documentación original generada por la tramitología realizada.
- c) La Coordinación Administrativa realizará, en los términos del capítulo anterior, las gestiones que resulten necesarias para el alta de los

vehículos oficiales en los registros o padrones correspondientes, su inventario, etiquetado, resguardo, reasignación y baja.

d) Será responsabilidad de la Coordinación Administrativa, realizar los trámites administrativos conducentes a efecto de que se contrate sobre el parque vehicular de Radio Cultural Ayuntamiento, una póliza de seguro con cobertura amplia.

e) La Coordinación Administrativa se encargará de supervisar a través de revisiones físicas realizadas por lo menos 2 veces al mes, que los servidores públicos del Organismo, que tengan a su resguardo vehículos oficiales, cuenten dentro del vehículo lo siguiente:

I. Tarjeta de circulación;

II. En su caso, tarjeta de combustible;

III. Placas delantera y trasera;

IV. Manuales y tarjetas de control de mantenimiento del vehículo;

V. Póliza y manual de seguro vigentes;

VI. Accesorios y herramientas que consten fueron entregadas, conforme al resguardo correspondiente, tales como: llanta de refacción, gato hidráulico, extintor, reflejantes y juego de herramientas;

VII. Tarjeta de circulación interna del Organismo;

VIII. Bitácora de uso.

f) En el caso de robo o extravío de placas o tarjeta de circulación de vehículos oficiales, la Coordinación Administrativa, realizará los trámites necesarios para la reposición, tratándose de vehículos oficiales; para lo cual, el servidor público quien tuviera a su resguardo dicho vehículo deberá gestionar y presentar, en su caso:

I. Copia de la denuncia ante la Fiscalía General;

II. Constancia de no infracción, expedida por la autoridad federal, estatal o municipal competente, y



III. El pago de derechos correspondiente.

Los costos que originen los requisitos enunciados serán sufragados por el servidor público quien tuviera a su resguardo dicho vehículo, cuando a juicio de la Junta de Gobierno de Radio Cultural Ayuntamiento el robo o extravío derive de su actuar negligente.

Lo anterior, sin menoscabo de las acciones que se gestione ante la Contraloría Municipal, en caso de incumplimiento; con base a lo señalado en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; así como en lo estipulado en el Reglamento Interior de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y demás normativa aplicable vigente.

- g) Los vehículos oficiales deben ser conducidos únicamente por personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión para el Organismo, y al igual que el combustible asignado para su funcionamiento, deberá utilizarse para el cumplimiento de las atribuciones del Organismo. Las personas que conduzcan un vehículo oficial deberán contar con el tipo de licencia vigente para conducir, en caso contrario la Coordinación Administrativa, con previa autorización de la Dirección General podrá solicitar las llaves de la unidad.

Los resguardantes de los vehículos oficiales del Organismo, deberán ser de contratación tipo eventual, base o de confianza y serán los únicos responsables del uso de los mismos.

Es obligación de los titulares de las áreas adscritas a Radio Cultural Ayuntamiento, entregar a la Coordinación Administrativa, el expediente de los resguardantes y choferes de los vehículos oficiales, así como cualquier baja o cambio de los mismos en un plazo no mayor a 24 horas.

La Coordinación Administrativa, deberá contar con el expediente de todos los resguardantes y choferes, integrada por: copia de la identificación vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, copia de licencia vigente de conducir y copia del comprobante de domicilio.

h) Son obligaciones de los servidores públicos resguardantes de los vehículos oficiales del Organismo:

- I. Utilizar de manera responsable el vehículo asignado;
- II. Tener conocimiento del Reglamento de Tránsito Municipal
- III. Portar su licencia de conducir oficial vigente en todo momento y renovar en caso de vencimiento.
- IV. Pagar las multas de tránsito que se le impongan por infracciones cometidas, en violación a las leyes y reglamentos en la materia, en los ámbitos municipal, estatal o federal;
- V. Contactar a la aseguradora y a la Coordinación Administrativa, en caso de siniestro del vehículo, esperando a ser atendido por la persona que funja como ajustadora asignada por la compañía aseguradora;
- VI. Informar a través de oficio a la Coordinación Administrativa al día hábil siguiente al incidente, los daños, percances, siniestros y accidentes que sufra el vehículo, así como la atención que le proporcionó la compañía aseguradora.
- VII. Conservar los documentos y objetos que se encuentren dentro del vehículo oficial dando aviso a la Coordinación Administrativa, cuando se percate de la falta de alguno de ellos, cubriendo el costo de reposición en aquellos casos en que dicha situación derive de su falta de cuidado, y gestionando los trámites correspondientes;
- VIII. Vigilar el correcto funcionamiento del vehículo, gestionando el mantenimiento correctivo a que haya lugar, e informando a la Coordinación Administrativa las fallas que presente, para su diagnóstico o reparación;

- IX. Dar seguimiento al mantenimiento preventivo del vehículo, así como a las verificaciones anticontaminantes a que haya lugar;
- X. Mantener limpio el vehículo, realizando limpieza del mismo, por lo menos una vez a la semana;
- XI. Resguardar el vehículo, en los estacionamientos oficiales del Organismo, en su caso, en los lugares autorizados, con base a la tarjeta de circulación interna autorizada por la Coordinación Administrativa.
- XII. Llenar la bitácora de uso autorizada por la Coordinación Administrativa.
- XIII. Presentarse con el vehículo oficial a las revisiones programadas por la Coordinación Administrativa. Vigilar el correcto funcionamiento del vehículo, gestionando los mantenimientos a que haya lugar, e informando a la Coordinación Administrativa las fallas que presente, para su diagnóstico o reparación;
- i) Son prohibiciones para las personas usuarias de los vehículos oficiales del Organismo:
- I. Utilizar vehículos oficiales en fines de semana, días de descanso y periodos vacacionales, salvo los casos de guardias y comisiones oficiales en los que se cuente con autorización de su jefe inmediato; para ello deberá informar por escrito a la Coordinación Administrativa;
- II. Permitir que los vehículos oficiales sean conducidos por personas ajenas al Organismo;
- III. Realizar mediante el uso de vehículos oficiales, cualquier actividad que perjudique la imagen del Organismo, o que vaya en contra de lo previsto en el Código de Ética, Conducta y Reglas de Integridad;

IV. Permitir o realizar cualquier acto que dañe o altere las características físicas, mecánicas o eléctricas de vehículos oficiales, así como de sus refacciones, equipos o accesorios, que modifiquen en cualquier forma su apariencia o funcionamiento;

V. Transportar y/o consumir en los vehículos oficiales bebidas embriagantes, drogas, enervantes o demás sustancias tóxicas, así como conducir bajo los efectos de los mismos.

VI. Cuando el servidor público usuario no realice la solicitud de mantenimiento preventivo, menor y mayor del vehículo asignado bajo resguardo, y a consecuencia de ello se originen fallas que requieran mantenimiento correctivo, absorberá el costo que esto implique.

j) La Coordinación Administrativa, podrá en cualquier momento, efectuar revisiones a los vehículos oficiales, para verificar su estado físico, condiciones mecánicas, así como el cumplimiento de las obligaciones previstas en estos lineamientos por parte de las personas que los tengan bajo se resguardo;

k) La Coordinación Administrativa realizará las bajas de los vehículos oficiales que hayan terminado su vida útil y/o que el costo de reparación sea incosteable.

XIII.- DEL REGISTRO, INVENTARIO Y CONTROL.

Todos los bienes deberán ser registrados en la plataforma SAACG.NET; sujetándose al siguiente procedimiento:

Paso 1: Acceder al Módulo de Bienes Patrimoniales.

1. Iniciar sesión en la plataforma. Primero, debes ingresar con tus credenciales (usuario y contraseña) en la plataforma SAACG.net.

2. Acceder al apartado de bienes patrimoniales: Haz clic en el apartado "Bienes Patrimoniales" para abrir el módulo de gestión de bienes. Este es el lugar donde podrás registrar y gestionar todos los bienes relacionados con el Organismo.



Paso 2: Ingresar los Datos del Bien.

1. Haz clic a la opción "Nuevo" para iniciar el registro de un nuevo bien: En el módulo de bienes patrimoniales, busca la opción "Nuevo" (generalmente ubicada en la parte superior o en la barra de herramientas del sistema). Haz clic en esta opción para iniciar el registro de un nuevo bien.

2. Capturar los datos del bien: En el cuadro de entrada, deberás completar los campos con los datos relevantes del bien adquirido. Algunos de los campos comunes que podrían aparecer son:

I. Número de factura: Ingresa el número de la factura relacionada con la compra o adquisición del bien.

II. Fecha de factura: Captura la fecha en que se emitió la factura.

III. Tipo de Bienes: Se debe agregar el tipo de bien.

IV. Grupo de Bienes: Seleccionar a que grupo pertenece el bien.

V. Categoría del bien: Selecciona o define la categoría del bien.

VI. Subcategoría: Se proporciona una categoría (por ejemplo: motocicleta).

VII. Marca: Marca del Bien.

VIII. Modelo: Agregar el año del modelo.

IX. Factura: Se agrega el número de factura.

X. Costo: Ingresa el valor total de adquisición del bien.

XI. Número de serie: Si corresponde, incluye un número de serie o cualquier identificador único del bien.

XII. Tipo de alta: Deberá especificar si el bien adquirido se trata ya sea de una compra, donación, transferencia o si se tratase de verificación de inventario.

XIII. Partida específica: Se coloca en automático la categoría específica a la que pertenece el bien.

XIV. Depreciación: Aquí es donde se especifica el monto, periodo y porcentaje del cual se deprecia el bien adquirido.



XV. Datos adicionales: en este apartado deberá agregar información que se considere relevante en relación con el bien adquirido.

XVI. Resguardo: Este apartado es de suma importancia debido a que se colocaran los responsables específicos dentro de la entidad gubernamental, permite registrar qué bienes están registrados a cada responsable. Esto es útil para llevar un control detallado de quién tiene que, especialmente en el caso de equipos tecnológicos y de mobiliario importante

XVII. Comentarios: En la sección de comentarios, los usuarios pueden añadir notas adicionales relacionadas con el bien registrado. Este espacio adicional es muy valioso para asegurar que toda la información relevante sobre el bien este centralizada y fácilmente accesible.

3. Verificación de información: Es importante verificar que todos los datos estén correctos antes de continuar. Si algún campo es obligatorio y no se cuenta con la información, no deberá dejarse vacío; se deberá ingresar al menos un carácter, dígito o una anotación.

Paso 3: Guardar la Información del Bien.

1. Revisar los datos: Antes de guardar el registro, revisa cuidadosamente todos los campos que has ingresado para asegurarte de que la información es correcta y está completa.

2. Guardar el registro: Una vez que todos los datos han sido verificados, haz clic en el botón "Guardar". Este botón generalmente se encuentra en la parte inferior del cuadro emergente o en la parte inferior de la página. Al hacer esto, el bien patrimonial será registrado en el sistema.

3. Confirmación de guardado: Tras hacer clic en "Guardar", el sistema debería mostrar un mensaje de confirmación que indique que el bien ha sido registrado exitosamente.

4. Visualizar el bien registrado: Después de guardar el bien, este será visible en el listado general de bienes patrimoniales del sistema, y podrás acceder a su ficha para realizar futuras modificaciones si fuera necesario.



La secuencia de acciones antes descritas es el "procedimiento para el registro de bienes" a través de la plataforma SAACG.NET.

La Coordinación Administrativa verificará la legal procedencia de los bienes muebles e inmuebles y parque vehicular que sean entregados al Organismo, con motivo de donaciones, compra y reposición; además en caso de reposición de bienes muebles, por deterioro o extravío, deberá corroborar que se ajusten a los requerimientos establecidos.

Todos los bienes muebles que ingresen por cualquiera de las vías legales y pasen a formar parte de las existencias o del patrimonio del Organismo, deberán ser debidamente registrados e inventariados por la Coordinación Administrativa.

La Coordinación Administrativa es el área encargada de llevar a cabo todo registro y control de los movimientos que se generen a través de solicitudes por los servidores públicos adscritos a las áreas de Radio Cultural Ayuntamiento.

I. Radio Cultural Ayuntamiento, deberá registrar en su contabilidad (cuentas de activo) los bienes siguientes:

- a) Mobiliario y equipo;
- b) Bienes inmuebles;
- c) Otros bienes muebles e inmuebles determinados por el Consejo Nacional de Contabilidad, como activos intangibles, activos biológicos, etc.

II. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable.

III. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

IV. Se considera que, todos los bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos por el Organismo, con recurso propio (recursos que sean

erogados de las cuentas bancarias del Organismo), y que son facturados a nombre de la razón social del Organismo, deberán registrarse en su contabilidad.

- V. El Organismo, deberá contar con la documentación original de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, para efectos de acreditar ante la autoridad competente la adquisición de los mismos.
- VI. El Organismo deberá llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere la fracción I, debidamente conciliado con el registro contable, por lo que los bienes deben permanecer en todo momento en resguardo de las Áreas Administrativas del Organismo.

XIV.- DE LA BAJA Y DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES.

Todos los bienes dados de baja, o sujetos a destrucción deberán ser registrados en la plataforma SAACG.NET; sujetándose al siguiente procedimiento:

Paso único: Acceder al Módulo de Bienes Patrimoniales.

1. Iniciar sesión en la plataforma: Primero deberá ingresar con sus credenciales (usuario y contraseña) en la plataforma SAACG.net.
2. Acceder al apartado de bienes patrimoniales: Haz clic en el apartado "Baja masiva de bienes" para abrir el módulo de gestión de bienes. Este es el lugar donde podrá registrar y gestionar todos los bienes relacionados con el Organismo.
 - I. Baja Masiva de bienes: Seleccione opción baja, y tendrá varias opciones en las cuales especifique el por qué está dando de baja ese bien, ya sea extravío, robo, donación o depreciación total.
 - II. Extravío: Se refiere a la pérdida de un activo o propiedad, ya sea de forma temporal o permanente, de la cual no se conoce su ubicación actual ni la causa de su desaparición.
 - III. Robo: Es la sustracción de un activo o propiedad ajena sin el consentimiento de su dueño, con la intención de apropiarse de el.



- IV. Donación: Es la acción de transferir voluntariamente la propiedad de un bien o una cantidad de dinero de una persona (física o moral) a otra, sin recibir nada a cambio.
- V. Depreciación total: Es la cantidad acumulada de depreciación que un activo fijo ha experimentado a lo largo de toda su vida útil
- VI. Actualizar: Seleccione esta opción y allí sale el listado de todos bienes que están de alta a cargo de la dependencia.
- VII. Bien a dar de baja: Seleccione el bien que quiere dar de baja indicando el por qué con las opciones antes mencionadas.
- VIII. Finalización del proceso de baja: Al seleccionar el bien y dar de baja se crea una póliza de baja la cual indica que el proceso se ha llevado de forma correcta.
- a) La baja y destrucción de los bienes muebles propiedad de Radio Cultural Ayuntamiento, requerirá la autorización de la Junta de Gobierno, para que procedan.
- b) En el supuesto de que la Junta de Gobierno de Radio Cultural Ayuntamiento autorice la baja de dichos bienes muebles, la Coordinación Administrativa, informará mediante oficio a la Contraloría Municipal para las acciones o intervenciones correspondientes.
- c) Los bienes de tipo aire acondicionado y equipos de cómputo, deberán contar con los diagnósticos correspondientes.
- d) La Coordinación Administrativa proporcionará al área contable, el listado de los bienes muebles que causarán baja, con el propósito de realizar los registros contables correspondientes.
- e) En el caso de la baja y destrucción de los bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, se sujetarán a los procedimientos que señale la Dirección de Patrimonio Municipal de Benito Juárez.

XV.- DEL DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES.

- a) Los bienes muebles propiedad del Organismo, que ya no le resulten útiles o cuyo mantenimiento o reciclaje sea incosteable, podrán ser

enajenados con autorización de la Junta de Gobierno a propuesta del Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales del Organismo.

- b) Para efectos de lo establecido en el inciso anterior, se deberá cumplir con lo siguiente: 1).- Recibir de la unidad administrativa usuaria, el dictamen correspondiente que determine la baja definitiva, incluyendo una ficha informativa con las justificaciones y antecedentes que causan la determinación de baja; 2).- Confirmar la baja en la Coordinación Administrativa; y 3).- Que el bien se encuentre concentrado en las bodegas o espacios a cargo de la Coordinación Administrativa, o corralones oficiales para el caso de vehículos.
- c) Para cumplimiento de lo establecido en el inciso anterior, corresponde que, por conducto del Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales del Organismo, previo dictamen técnico y avalúo que proporcione la Coordinación Administrativa, inicie procedimiento de enajenación.

respectivo, conforme lo establece el Libro Quinto del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en sus capítulos y artículos correspondientes. Es indispensable que una vez que determine la Coordinación Administrativa los bienes factibles de ser enajenados, éstos deberán ser presentados a la Junta de Gobierno por conducto del Director General; para en caso de ser procedente, acordar la respectiva desincorporación del Patrimonio y ser sujetos de enajenación o destino final, incluyendo la determinación para gestionar el respectivo avalúo, mediante los procedimientos que determine el Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales del Organismo del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, por conducto de la Coordinación Administrativa y la Dirección General.

- d) En los casos en que la enajenación sea en beneficio de Instituciones Sociales sin fines de lucro, la Coordinación Administrativa y la Dirección General, previa autorización de la Junta de Gobierno, estarán facultados para establecer el procedimiento de enajenación.

- e) Podrán enajenarse los bienes inmuebles que pertenezcan en pleno dominio a Radio Cultural Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; por lo que la Coordinación Administrativa informará al Comité para la Administración y Registro de Bienes Patrimoniales de Radio Cultural Ayuntamiento, sobre las características del bien Inmueble propuesto de que se trate.
- f) Cuando un bien inmueble pertenezca a Radio Cultural Ayuntamiento, y sea susceptible de Arrendamiento o Comodato, la Coordinación Administrativa recabará la información y documentación correspondiente, para que por conducto de la Dirección General sea proporcionada a la Junta de Gobierno para la respectiva aprobación, quien a su vez podrá instruir a la Coordinación Administrativa y la Unidad Jurídica para formalizar los instrumentos jurídicos que correspondan.
- g) Una vez recibida el Acta de Entrega Recepción o de la disposición final de los bienes patrimoniales, la Coordinación Administrativa procederá a actualizar el padrón de Bienes Patrimoniales.

XVI.- COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS

En el ámbito de sus respectivas competencias, corresponderá a la Coordinación Administrativa y a la Unidad Jurídica del Radio Cultural Ayuntamiento; la interpretación, reforma, actualización y las adecuaciones de los presentes Lineamientos; de conformidad con las disposiciones administrativas legales, acuerdos o circunstancias que la motiven.

XVII.- DE LA VIGILANCIA.

En el ámbito de su competencia, corresponde a la Contraloría Municipal, verificar y vigilar el cumplimiento de estos lineamientos, para lo cual efectuará las revisiones que considere pertinentes y de detectar u observar alguna irregularidad, instrumentará las medidas de apremio a que haya lugar con base a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, y demás normatividad vigente y aplicable en la materia.



XVIII.- DE LA SUPLETORIEDAD.

Para lo no previsto en los presentes lineamientos, se aplicará de manera supletoria lo establecido en el Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y en el Reglamento para el Registro y Control del Patrimonio del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

XIX.- DE LA VIGENCIA.

Los presentes lineamientos son enunciativos y no limitativos y entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno de Radio Cultural Ayuntamiento, en la Quinta Sesión Ordinaria del día 14 del mes octubre del 2025.


Fausto Adrián Palacios
Director General de
Radio Cultural Ayuntamiento


Rosa Elena Romero Díaz
Coordinadora Administrativa de
Radio Cultural Ayuntamiento


José Carlos Rodríguez Arias
Contador de Radio Cultural
Ayuntamiento

ANEXO DE SESIÓN

ANEXO 6

CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE MUNICIPIOS (MODALIDAD 42) ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

(10 FOJAS)

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REPRESENTADO POR EL (LA) _____ EN SU CARÁCTER DE DELEGADO (A) Y POR LA OTRA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL C. FAUSTO ADRIAN PALACIOS, PARA INCORPORAR AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL A LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL CITADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y RESPECTIVAMENTE SE LES DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y "RCA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS REFERENCIAS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE ADICIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN SE EXPRESARÁN CON LAS PALABRAS "LA LEY" Y "EL REGLAMENTO".

CONVENIO DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

EL C. JAVIER MICHEL NARANJO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO, CIENTA CON FACULTADES PARA REPRESENTAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ARTÍCULO 26-A DE "LA LEY" Y LAS FRACCIONES I, XVII Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7390, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, OTORGADA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____

(MODALIDAD 42)

EL "LA LEY", EN SUS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 232 FRACCIÓN II, INCISO b), PREVE EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO EN LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE ESTÉN EXCLUIDAS O NO COMPRENDIDAS EN OTROS LEYES O DECRETOS COMO SUJITOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA HA RECIBIDO LA SOUTUD EXPRESA DE "RCA", REQUIRIENDO EL ASEGURAMIENTO DE SUS TRABAJADORES, EN VIRTUD DE DEMONSTRAR EN LAS HIPÓTESIS DESCRITAS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

1. PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA _____

II. DECLARA "RCA" QUE:
1. ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO QUE TIENE POR OBJETO PROPORCIONAR EL SERVICIO DE RADIO DIFUSIÓN SIN FINES DE LUCRO, A EFECTOS DE

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR EL (LA) _____ EN SU CARÁCTER DE DELEGADO (A), Y POR LA OTRA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL C. FAUSTO ADRIAN PALACIOS, PARA INCORPORAR AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL A LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL CITADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y RESPECTIVAMENTE SE LES DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y "RCA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS REFERENCIAS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN SE EXPRESARÁN CON LAS PALABRAS "LA LEY" Y "EL REGLAMENTO", RESPECTIVAMENTE.

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL INSTITUTO" QUE:

I. 1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE COMO OBJETO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE "LA LEY".

I. 2 EL C. JAVIER MICHEL NARANJO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO, CUENTA CON FACULTADES PARA REPRESENTARLO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 268 A DE "LA LEY", 144 FRACCIONES I Y XVII Y 155 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 77906, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2014. OTORGADA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____.

I.3 "LA LEY", EN SUS ARTICULOS 13 FRACCION V Y 222 FRACCION II, INCISO d), PREVE EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO EN LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE ESTÉN EXCLUIDAS O NO COMPRENDIDAS EN OTRAS LEYES O DECRETOS COMO SUJETOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

1.4 HA RECIBIDO LA SOLICITUD EXPRESA DE "RCA", REQUIRIENDO EL ASEGURAMIENTO DE SUS TRABAJADORES, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE EN LAS HIPÓTESIS DESCRITAS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

1.5 PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA _____.

II. DECLARA "RCA" QUE:

II.1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO QUE TIENE POR OBJETO PROVEER EL SERVICIO DE RADIO DIFUSIÓN SIN FINES DE LUCRO, A EFECTO DE

ASEGURAR EL ACCESO AL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO A CONTENIDOS QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN MUNICIPAL, LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CIVICA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN IMPARCIAL, OBJETIVA, OPORTUNA Y VERAZ DEL ACONTECER NACIONAL E INTERNACIONAL, INDEPENDENCIA EDITORIAL Y DAR ESPACIO A LAS OBRAS DE PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE, ASÍ COMO A LA EXPRESIÓN DE LA DIVERSIDAD Y PLURALIDAD DE IDEAS Y OPINIONES QUE FORTALEZCAN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, Y DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SU ACUERDO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR LE OTORGAN DIVERSAS FACULTADES, ENTRE LAS QUE DESTACAN:

ADMINISTRAR Y OPERAR LAS ESTACIONES DE RADIO CONCESIONADAS A PERMISIONADAS AL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, O AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y EN SU CASO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ESTABLECER UN SISTEMA DE RADIO DIFUSIÓN, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO INFORMAR DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES QUE SE REALICEN EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO; PROMOVER LA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS ARTES, LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA HISTORIA; CONTRIBUIR EN ESFERA DE SU COMPETENCIA, AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE INFORMACIÓN, GARANTIZANDO LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN Y DE INFORMACIÓN PROPIAS DEL ESTADO DE DERECHO, VINCULÁNDO A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, ACADEMICO Y SOCIAL, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO; FOMENTAR LA CULTURA DE JUSTICIA, EQUITAD DE GÉNERO, TOLERANCIA, DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E IMPULSAR LA ARMONIZACIÓN SOCIAL; ATENDER, A TRAVÉS DE SU PROGRAMACIÓN LAS NECESIDADES SOCIALES DE CONOCIMIENTO EN TORNO A TEMAS COMO TURISMO Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, SALUD, DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA TERCERA EDAD, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SEAN PREPONDERANTES EN EL QUE HACER DE LA COMUNIDAD Y, CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES A FINES, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO, EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y EN GENERAL EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REFERIDAS A SU FUNCIÓN SUSTANTIVA.

II.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL SEXTO PUNTO DE SU ACUERDO DE CREACIÓN Y EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN X, DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LA JUNTA DE GOBIERNO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO Y ESTÁ FACULTADA PARA APROBAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS DEL ORGANISMO CON OTRAS INSTITUCIONES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA CONSECUCCIÓN DE SU OBJETO.

II.3 QUE EN SESIÓN DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE 2025, LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRÓ SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA, Y EN LA MISMA SE APROBÓ LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

II.4 QUE EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2025, FUE AUTORIZADO EL PRESENTE CONVENIO A EFECTO DE INCORPORAR A SUS TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL.

QUE DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓNES VIII Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, SU DIRECTOR GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

II.5 QUE EL **C. FAUSTO ADRIAN PALACIOS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE "RCA", ACREDITA SU NOMBRAMIENTO CON LA CERTIFICACIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE, DE LO ACORDADO EN EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL EN ESA MISMA FECHA.

II.6 QUE TANTO SU JUNTA DE GOBIERNO, COMO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, LO HA AUTORIZADO A:

- PACTAR CON "EL INSTITUTO" LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LOS SUJETOS DE ASEGURAMIENTO QUE COMPRENDERÁ; LA VIGENCIA; LAS PRESTACIONES QUE SE OTORGARÁN; LAS CUOTAS A CARGO DE LOS ASEGURADOS Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS; Y, LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y COBRO DE LAS CUOTAS RESPECTIVAS; Y,

PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES QUE SE DERIVEN DEL ASEGURAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, ÉSTAS SE CUBRIRÁN DIRECTAMENTE A "EL INSTITUTO". EN CASO DE QUE DICHS PAGOS NO SE REALICEN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 39 DE "LA LEY" Y EL NUMERAL 120 DE "EL REGLAMENTO", SU CUMPLIMIENTO SE SUJETARÁ A LO QUE DETERMINE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y A LOS ACUERDOS O DISPOSICIONES QUE EN SU MOMENTO EMITA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 232 Y 233 DE "LA LEY", Y 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

II.7 LOS SEGUROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO QUE SE CUBRIRÁN A LOS SUJETOS DE ASEGURAMIENTO, SE FIJARÁN, DE ACUERDO CON EL ESQUEMA DE PROTECCIÓN QUE ESTABLECE "LA LEY", PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE ESTÉN EXCLUIDAS O NO COMPRENDIDAS EN OTRAS LEYES O DECRETOS COMO SUJETOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

II.8 EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN II, Y 4 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A SU CARGO SON CONTRIBUCIONES FEDERALES (APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL), ASÍ COMO CRÉDITOS FISCALES QUE TIENE DERECHO A COBRAR Y PERCIBIR "EL INSTITUTO", POR EL ASEGURAMIENTO DE SUS TRABAJADORES, Y QUE EN SU CASO, LOS ADEUDOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE ESTE CONVENIO DEBERÁN SER PAGADOS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 39, 232 Y 233 DE "LA LEY", EN EL NUMERAL 120 DE "EL REGLAMENTO" Y EN EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO EN LO ESTIPULADO EN ESTE CONVENIO.

II.9 SOLICITA SU INCORPORACIÓN AL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO PARA TRABAJADORES DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, EN VIRTUD DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDOS EN OTRAS LEYES O DECRETOS COMO SUJETOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

II.10 HA PRESENTADO SU SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO A "EL INSTITUTO", PARA INCORPORAR A SUS TRABAJADORES AL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.11 PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA AVENIDA. TULUM NO.5 SM. 5, ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, CANCÚN, Q. ROO EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUSCRIBEN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. "RCA" SE OBLIGA A REGISTRARSE E INSCRIBIR A SUS TRABAJADORES EN "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, INICIÁNDOSE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DEL MES CALENDARIO SIGUIENTE AL DE LA INSCRIPCIÓN.

POR LO QUE CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS TRABAJADORES, ÉSTA SE EFECTUARÁ POR "RCA", DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE SU RELACIÓN LABORAL; EL RECONOCIMIENTO DE SEMANAS PARA DETERMINAR EL DERECHO AL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES EN DINERO Y EN ESPECIE SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN.

SEGUNDA. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE "LA LEY", "RCA" SERÁ CONSIDERADO COMO PATRÓN EN CUANTO A LAS PRESTACIONES QUE CONVIENE CON "EL INSTITUTO", OBLIGÁNDOSE A CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN "LA LEY", EN SUS REGLAMENTOS Y EN ESTE CONVENIO, ASÍ COMO FACILITAR LA PRÁCTICA DE VISITAS DOMICILIARIAS POR PARTE DE "EL INSTITUTO", CON EL OBJETO DE REQUERIR LA EXHIBICIÓN DE LIBROS Y DOCUMENTOS, A FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ORDENAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN XVIII, DE "LA LEY".

TERCERA. "RCA" INSCRIBIRÁ, DE ACUERDO CON "LA LEY", A SUS TRABAJADORES SUJETOS DE ESTE CONVENIO, CONFORME AL SALARIO REAL QUE PERCIBAN, DEBIDAMENTE INTEGRADO, SIN QUE SEA INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA EN QUE DICHOS SUJETOS PRESTEN SUS SERVICIOS, ASÍ COMO A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SON A SU CARGO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN "LA LEY".

CUARTA. "RCA" ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LOS TRABAJADORES Y SUS BENEFICIARIOS LEGALES PREVIAMENTE AL ASEGURAMIENTO, DEBERÁN LLENAR EN FORMA INDIVIDUAL Y FIRMAR PERSONALMENTE EL CUESTIONARIO MEDICO QUE PARA TAL EFECTO LES SERA PROPORCIONADO POR "EL INSTITUTO", EN EL CUAL ASENTARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS QUE AHÍ SE REQUIEREN.

TRATÁNDOSE DE MENORES DE EDAD O, EN SU CASO, DE INCAPACITADOS, EL LLENADO Y FIRMA DEL CUESTIONARIO ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

QUINTA. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO, EN QUE NO SERÁ SUJETO DE ASEGURAMIENTO EL SOLICITANTE QUE PRESENTE ALGUNA DE LAS ENFERMEDADES PREEXISTENTES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 82 DE "EL REGLAMENTO".

SEXTA. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE NO SE PROPORCIONARÁN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES AL ASEGURADO O BENEFICIARIOS LEGALES, DURANTE LOS TIEMPOS Y POR LOS PADECIMIENTOS Y TRATAMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 83 DE "EL REGLAMENTO".

SÉPTIMA. LAS PARTES ESTÁN ENTERADAS DE QUE EL ASEGURAMIENTO EN LA INCORPORACIÓN NO CUBRE LOS PADECIMIENTOS O TRATAMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 84 DE "EL REGLAMENTO".

OCTAVA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE NI AL TRABAJADOR NI A SUS BENEFICIARIO LES SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES, SIEMPRE QUE HUBIERAN ESTADO ASEGURADOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO O EN EL SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA, DURANTE LAS CINCUENTA Y DOS SEMANAS PREVIAS A LA FECHA DE LA BAJA O VENCIMIENTO DEL CONVENIO RELATIVO, Y QUE SOLICITEN SU INSCRIPCIÓN EN LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, DENTRO DE LOS MESES POSTERIORES A PARTIR DE DICHA BAJA O VENCIMIENTO.

NOVENA. "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A LOS SUJETOS DE APLICACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO Y A SUS BENEFICIARIOS LEGALES, LAS PRESTACIONES EN ESPECIE Y EN DINERO DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO; LAS PRESTACIONES EN ESPECIE DEL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD, Y LOS GASTOS DE FUNERAL CONFORME AL ARTÍCULO 104 "DE LA LEY"; LAS CORRESPONDIENTES DE LOS SEGUROS DE INVALIDEZ Y VIDA. ASÍ COMO DE RETIRO CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, EN LOS TÉRMINOS DE "LA LEY".

LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LOS SUJETOS A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SÓLO SE PERDERÁ, SI DE ACUERDO A "LA LEY" SE DEJAN DE TENER LAS CARACTERÍSTICAS QUE ORIGINARON EL ASEGURAMIENTO.

DÉCIMA. PARA LOS EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, "EL INSTITUTO" ASIGNARÁ A LOS TRABAJADORES ASEGURADOS Y A SUS BENEFICIARIOS LEGALES LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA PRIMERA. "RCA" Y "EL INSTITUTO" EXPRESAMENTE CONVIENEN EN QUE, SI LA UNIDAD MÉDICA DE UN TRABAJADOR NO SE ENCUENTRA EN EL LUGAR DE SU RESIDENCIA, EL TRASLADO DEBERÁ HACERLO DICHO TRABAJADOR POR SU CUENTA Y SIN CARGO PARA "EL INSTITUTO". ASIMISMO, "EL INSTITUTO" ÚNICAMENTE ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR VISITAS MÉDICAS DOMICILIARIAS CUANDO EL TRABAJADOR RESIDA EN EL MISMO LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA DICHA UNIDAD.

CUANDO LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE "EL INSTITUTO" DETERMINEN LA NECESIDAD DE TRASLADAR UN ENFERMO DE SU UNIDAD MÉDICA A OTRA LOCALIDAD, DICHO TRASLADO SERÁ

REALIZADO POR "EL INSTITUTO" O CON CARGO AL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS.

DÉCIMA SEGUNDA. "EL INSTITUTO" Y "RCA" RECONOCEN Y ACEPTAN QUE TODO PARA CUANTO SE REFIERA AL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES, PAGO Y MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS POR EL ASEGURAMIENTO, PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y COBRO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CAUSAS DE BAJA DE LOS ASEGURADOS, DE SUSPENSIÓN DE SERVICIOS, TERMINACIÓN DEL CONVENIO, SANCIONES Y ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS, ESTARÁN SUJETO A "LA LEY".

DÉCIMA TERCERA. "RCA" SE OBLIGA A PAGAR LAS CUOTAS DIRECTAMENTE A "EL INSTITUTO" EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ÉSTE DETERMINE, CONFORME A LO DISPUESTO EN "LA LEY" Y "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LAS CUOTAS SERÁN DETERMINADAS CON BASE EN EL SALARIO INTEGRADO DEL TRABAJADOR Y APLICANDO SOBRE DICHO SALARIO LAS PRIMAS DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDAS EN "LA LEY" A CARGO DEL PATRÓN Y DEL TRABAJADOR, CORRESPONDIENTES A LOS SEGUROS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA NOVENA, INCLUYENDO LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 25, SEGUNDO PÁRRAFO, DE "LA LEY", Y REDUCIENDO LA PARTE PROPORCIONAL RELATIVA A LAS PRESTACIONES QUE SE EXCLUYEN, EN SU CASO, RESPECTO AL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 106 DE "LA LEY" Y DECIMO NOVENO TRANSITORIO, DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1995.

PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA AYUDA POR GASTOS DE FUNERAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 104 DE "LA LEY", SE CUBRIRÁ, DE LA PRIMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 107 DE LA MISMA LEY, LA PROPORCIÓN DETERMINADA POR "EL INSTITUTO".

EL GOBIERNO FEDERAL CONTRIBUIRÁ CONFORME LE CORRESPONDA A CADA SEGURO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN "LA LEY", INCLUYENDO LA CUOTA SOCIAL.

DÉCIMA CUARTA. "RCA" DETERMINARÁ LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTERARÁ SU IMPORTE A "EL INSTITUTO", POR MES NATURAL VENCIDO, A MÁS TARDAR EL DÍA DIECISIETE DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE "LA LEY" Y 113 DE "EL REGLAMENTO".

"EL INSTITUTO", COMO APOYO, PODRÁ ENTREGAR UNA PROPUESTA DE CEDULA DE DETERMINACIÓN, ELABORADA CON LOS DATOS CON QUE CUENTE DE LOS MOVIMIENTOS AFILIATORIOS COMUNICADOS EN LOS TÉRMINOS DE "LA LEY".

LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR PODRÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO" EN DOCUMENTO IMPRESO, O BIEN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE "RCA", EN MEDIOS MAGNÉTICOS O ELECTRÓNICOS.

EL HECHO DE QUE "RCA" NO RECIBA LA PROPUESTA DE CÉDULA DE DETERMINACIÓN, EMITIDA POR "EL INSTITUTO", NO LO EXIME DE CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE DETERMINAR Y ENTERAR LAS

CUOTAS, NI LO LIBERA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES.

EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, DEBERÁN REALIZARSE EN LAS ENTIDADES RECEPTORAS, MEDIANTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO AUTORIZADO POR "EL INSTITUTO", DEBIENDO ENTREGAR EL MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN Y RECABANDO EL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE "LA LEY" Y 120 DE "EL REGLAMENTO".

CUANDO "RCA" REALICE ACTOS U OMISIONES, QUE IMPLIQUEN EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS CONCEPTOS FISCALES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 287 DE "LA LEY", SERÁ SANCIONADO CON MULTA DEL CUARENTA AL CIENTO POR CIENTO DEL CONCEPTO OMITIDO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 304 DE "LA LEY".

TRATÁNDOSE DE LAS CÉDULAS DE LIQUIDACIÓN EMITIDAS POR "EL INSTITUTO" POR LOS CONCEPTOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 287 DE "LA LEY", "RCA", CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SURTA EFECTOS SU NOTIFICACIÓN, PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.

CUANDO NO SE ENTEREN LAS CUOTAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN "LA LEY", "RCA" CUBRIRÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS CREDITOS SE HICIERAN ELEGIBLES, LA ACTUALIZACIÓN Y LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

DÉCIMA QUINTA. EN CASO DE QUE "RCA" NO CUBRA DIRECTAMENTE A "EL INSTITUTO" LOS CRÉDITOS A SU CARGO POR LOS CONCEPTOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 287 DE "LA LEY", DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN DICHO ORDENAMIENTO, SU CUMPLIMIENTO SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 232 Y 233 DE "LA LEY", ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y A LO QUE, EN SU CASO, DETERMINE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, MEDIANTE LOS ACUERDOS Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LAS COMPENSACIONES ENTRE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DE LOS MUNICIPIOS Y LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTOS TENGAN CON LA FEDERACIÓN PROCEDERÁN ÚNICAMENTE CUANDO EXISTA ACUERDO ENTRE LAS PARTES INTERESADAS, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA SEXTA. PARA LOS EFECTOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, EN NINGÚN CASO SE REQUERIRÁ DE LA CONFORMIDAD PREVIA O EXPRESA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, O DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RETENGA Y ENTERE LOS CREDITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 287 DE "LA LEY", CUANDO "EL INSTITUTO" ASÍ LO SOLICITE POR ESCRITO.

DÉCIMA SÉPTIMA. "RCA" ESTÁ CONFORME EN QUE, A LOS TRABAJADORES SUJETOS A ESTE CONVENIO, ASÍ COMO A SUS BENEFICIARIOS LEGALES, PODRÁ DARSE POR TERMINADO

ANTICIPADAMENTE SU ASEGURAMIENTO, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL INSTITUTO", CON INDEPENDENCIA DE LAS ACCIONES LEGALES QUE PROCEDAN, CUANDO INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- EL ASEGURADO O BENEFICIARIO PERMITA O PROPICIE EL USO INDEBIDO DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE TAL CALIDAD.
- SI DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO, SE PRESENTA ALGUNA DE LAS ENFERMEDADES SEÑALADAS COMO PREEXISTENTES Y NO HUBIERA SIDO DECLARADA POR EL ASEGURADO O BENEFICIARIO AL MOMENTO DE LLENAR EL CUESTIONARIO MÉDICO, O POR EL ASEGURADO EN EL CASO DEL MENOR DE EDAD O INCAPACITADO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO.

LOS CITADOS SUPUESTOS SE CONVIENEN, SIN PERJUICIO DE QUE "EL INSTITUTO" REALICE EL COBRO DEL COSTO TOTAL POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, AL ASEGURADO, AL SUJETO OBLIGADO, O A LA PERSONA QUE SIN DERECHO HAYA RECIBIDO LA ATENCIÓN MÉDICA.

"EL INSTITUTO", EN NINGÚN CASO, HARÁ DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PAGO REALIZADO, POR TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL ASEGURAMIENTO.

DÉCIMA OCTAVA. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TENDRÁ UNA VIGENCIA INDEFINIDA Y PODRÁ DARSE POR TERMINADO POR VOLUNTAD EXPRESA DE CUALESQUIERA DE ELLAS, DEBIÉNDOSE COMUNICAR. PREVIAMENTE, POR ESCRITO CON SESENTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, DICHA DETERMINACIÓN.

DÉCIMA NOVENA. PARA EFECTOS DE LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN DE ESTE CONVENIO LAS SIGUIENTES:

- a) LA DECLARACIÓN EXPRESA FIRMADA POR "RCA".
- b) DEJAR DE PAGAR LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES CAUSADAS DURANTE DOS O MÁS MESES.

VÍGESIMA. RESPECTO A LA FALTA DE LAS CUOTAS A QUE SE REFIERE EL INCISO B) DE LA CLÁUSULA ANTERIOR. SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

- a) EN EL SUPUESTO DE QUE, DENTRO DEL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO DE LAS CUOTAS, "RCA", DIRECTAMENTE, O EN SU CASO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NO ENTERE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES Y ACCESORIOS ADEUDADOS, "EL INSTITUTO" SUSPENDERÁ LOS SERVICIOS Y CONCEDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN, UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES PARA CUBRIR EL ADEUDO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO TRANSCURRIDO HASTA LA FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

"RCA" NO PODRÁ REALIZAR INCRIPCIONES INICIALES O RENOVACIONES A "EL INSTITUTO" AL AMPARO DE ESTE INSTRUMENTO HASTA EN TANTO SE SOLVENTE EL ADEUDO.

b) SI TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR, "RCA", DIRECTAMENTE, O EN SU CASO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NO ENTERA LOS ADEUDOS A SU CARGO, "EL INSTITUTO" PROCEDERA A DAR DE BAJA A LOS TRABAJADORES, RESERVÁNDOSE SUS DERECHOS PARA EJERCER LAS ACCIONES LEGALES PROCEDENTES, A FIN DE OBTENER EL PAGO DE LOS ADEUDOS RESPECTIVOS, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES. LAS EROGACIONES Y COSTOS DERIVADOS DEL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES EN ESPECIE Y EN DINERO QUE "EL INSTITUTO" HUBIESE REALIZADO DURANTE EL PERÍODO DE OMISIÓN DE PAGO.

SI "RCA" DESEA REINSCRIBIR A SUS TRABAJADORES Y SUS BENEFICIARIOS LEGALES, SERÁ INDISPENSABLE SEGUIR TODO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESTE TIPO DE INCORPORACIONES.

VIGÉSIMA PRIMERA. EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO SE EXPIDA ALGUNA LEY O DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE SE OPONGA O MODIFIQUE CUALESQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, ÉSTE SE TENDRÁ POR ADICIONADO EN LO CONDUCENTE, Y QUEDARÁ SIN EFECTO EL PROPIO CONVENIO, CUANDO ALGUNA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EXPEDIDAS CONSIDERE A LOS TRABAJADORES COMO SUJETOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL.

VIGÉSIMA SEGUNDA. LAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO. POR LO QUE SE OBLIGAN A CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN CUALQUIER TIEMPO Y LUGAR, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESPECIFICADOS.

VIGÉSIMA TERCERA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO LO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES DEBIDO A SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, A LOS ____ DÍAS DEL MES _____ DEL AÑO 2025, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "RCA", OTRO EN EL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"POR RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO"
C.	C. FAUSTO ADRIAN PALACIOS.